

## ACTA N° 903

En Buenos Aires a las 15 hs del día 30 de enero de 2019, se reúne en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Jorge Gieretto	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Heriberto Di Stefano	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. José María Pacione	Consejero Suplente
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente

Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

1) EVOCACION DE LA MEMORIA DEL INGENIERO DONOSO DE LA NUE, palabras recordatorias del ingeniero Ruben Balsamello

Se realiza un homenaje de un minuto de silencio in memoriam.

2) Aprobación del Acta N° 902.

Los Consejeros Directivos Titulares reunidos aprueban el Acta N° 902 del 12/12/2018 por unanimidad.

3) Informe de presidencia y vicepresidencia

a) Se informa sobre las tratativas que se realiza con el área contable para realizar la devolución de los descuentos.

b) Matrícula 2019:

Se aprueba la propuesta de la presidencia, de mantener el valor de los aranceles vigentes hasta el 28 de febrero de 2019.

Se aclara que la antigüedad en los títulos universitarios inscriptos en el Consejo, se computa desde la fecha de emisión del primer título.

Los descuentos por doble matriculación en otra institución, serán aplicables cuando el/la colega presente la constancia de matriculación y el pago al día de la matrícula 2019 en la/s otra/s entidades.

Se archivara en el legajo personal la constancia de matriculación y de pago.

c) Limpieza: Se informa a los Consejeros que se recibió la renuncia de la Sra. Mirtha Silvia Sanchez quien accedió al beneficio jubilatorio. Se ingreso en periodo de prueba de 3 meses, a la Señorita Mara Belén Leguizamón DNI N° 35.228.539 con fecha de alta 25/01/2019.

d) Se propone estudiar la implementación de un sistema de lectora de barras como en los supermercados para agilizar la cobranza.

e) Curso de capacitación Ley 5920

Se mantiene la implementación del curso. Por razones económicas se propone arancelar el curso con el valor de 3 tres encomiendas, recibiendo los asistentes un bono por tres encomiendas para ser aplicadas personalmente en futuros trabajos profesionales vigencia por 12 meses.

Se ratifica que los matriculados al inscribirse deben tener abonada la matrícula 2019.

Para los profesionales no matriculados en el CPII, se fija el mismo arancel \$1500.00 sin bonificación de encomiendas.

Se realiza un intercambio con la participación de la Vicepresidencia, el Ing Milanesi, quien se comprometió a fijar en los próximos días el calendario del curso previa consulta a las autoridades del GCBA.

f) Se informa acerca de los periodos de vacaciones

En relación a los informes y propuestas mencionados en los puntos b), c), d) y e) mencionados ut supra, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueban éstos por unanimidad.

3) Informe del Consejero Alterno ante la Junta Central, consejero Balsanello.

3.1) Se lee la redacción final del nuevo procedimiento de matriculación que se le asigna por cuestiones administrativas Resolución 903/1, matriculación, actualización del procedimiento de altas y bajas, anotación de las bajas en los títulos, inscripción de los certificados de postgrado en higiene y seguridad en el trabajo, certificación notarial de fotocopias de los títulos matriculados. Se anexa a la presente acta.

Se aprueba el cambio de una fotocopidora alquilada actual formato legal por una fotocopidora con cristal A3. El valor de la nueva fotocopidora incrementaría el alquiler mensual en \$1000.00.

Hay un segundo presupuesto por el mismo servicio de la firma Insumática con las prestaciones de 2 fotocopadoras, una A3 y 9000 copias mensuales en conjunto en la suma de \$5000

En relación a los informes y propuestas mencionados en los puntos 3.1) mencionados ut supra, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba éste por unanimidad.

3.2) Realiza un informe detallado del Consejo Nacional de la Calidad, se da lectura al proyecto de resolución, se aprueba en general y se remitió en consulta para el dictamen jurídico del asesor letrado del CPII. Se anexa a la presente acta

En relación a los informes y propuestas mencionados al punto 3.2) mencionado ut supra, se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se apruebo, por unanimidad, previa consulta a la asesoría letrada del CPII, a quien se remitió

3.2) Resolución 1/2018 FADIE:

Se da lectura a la Resolución número 1/2018 de la FADIE, Federación Argentina de Ingenieros Especialistas, sobre responsabilidad profesional.

La Comisión Directiva adhiere a sus contenidos.

3.3) Acta FADIE de la reunión de Puerto Madryn

Se da lectura a la misma.

### 3.4) Consideración aprobación del pago Membresía Anual 2019 de FADIE \$17000,00

En relación a los informes y propuestas del punto 3.4) ut supra, se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba abonar la cuota anual de membresía de FADIE en dos cuotas de \$8500,00, una en febrero de 2019 y otra marzo de 2019, por unanimidad,

3.5) Consideración de la participación y designación de representantes en las reuniones previstas de FADIE y estimación de costos.

4-5/ABR/19) Santa Rosa (La Pampa)

6-7/JUNIO/19) San Luis

JULIO/19) Ciudad de Este (Paraguay), con UPADI. Union Panamericana de Ingeniería

En relación a los informes y propuestas del punto 3.4) ut supra, se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos se aprueba atento a la difícil situación económica a concurrir con un representante a las reuniones de la FADIE de 4-5/ABR/19) en Santa Rosa (La Pampa) y de 6-7/JUNIO/19) San Luis, designando al Ing Ruben Balsamello, queda pendiente la estimación de costos.

Queda pendiente la consideración de la participación en UPADI, en el mes de julio de 2019.

### 4) Informe de Secretaría / Prosecretaría

4.a) Asuntos entrados y salidas desde el 12 de Diciembre de 2018 durante el mes de noviembre de 2018 y hasta el 29 de Enero de 2019.

Queda pendiente para la próxima reunión.

4.b) Listado de Altas y Bajas de matrículas desde el 04 de Octubre de 2018 y hasta el 29 de Enero de 2019., aprobación o rechazo de las mismas.

4.B1) Se aprueba las solicitudes de bajas de matrícula, con la siguiente consideración:

Todos los profesionales con la matrícula al día con la matrícula 2018 quedan suspendidos al 30 de enero de 2019. La baja en la matrícula o registro se perfeccionara con la presentación del diploma donde se asentara la baja del profesional con firma del Presidente. Los pedidos se cargaran a los legajos personales, y a la base de datos del sistema.

Se adjunta nomina de profesionales y técnicos solicitantes de baja en matrícula y registro..

Fecha Nota)	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
22/10/2018	Villavicencio/Clarisa	TCAI276	no se encuentra trabajando en prov. Bs.as
04/12/2018	Brañin, Eduardo	LS00060	sese de funciones en el area
19/11/2018	Dominguez, Juan	LHS0519	cambio de institucion colegiada
12/11/2018	Mauricio Aylén	LHS0378	cambio de institucion colegiada SAN JUAN
03/12/2018	Scotillo, Eliana	4839	por no utilización en la actualidad (no ejerce)
07/12/2018	Gay, Marcelo Fabian	LS00051	por estar ejerciendo la actividad
29/11/2018	Ricardo, Ianina	TSSH578	por no ejerce por estado de embarazo
05/12/2018	Segul Carlos Alberto	LHS0317	cambio de institucion colegiada en Bs.AS.
07/12/2018	Malorano Marcelo	LHS0695	por no estar el CPII en la prov. BS,AS,
11/12/2018	Clemente, Pablo Gabriel	TSSH736	por gestionar en otra institucion la matricula provisoria de Lic.
11/12/2018	Angelozi Alberto F.	ILAB043	solic la suspension por problema economicos.
11/12/2018	Sosa, Carlos Alberto	LHS0667	se colegia en la prov. De buenos aires
13/12/2018	Graziani, Martin Juan	TCAI313	se encuentra matriculado en CPIQ como Lic.
19/12/2018	Frankel, Pedro	1793	no se encuentra trabajando en la actividad
19/12/2018	Tagliabue, Maria Eugenia	LCDA0007	se encuentra realizando otra actividad
18/12/2018	De Blase, Carlos	4038	por motivos economicos solic. Cancelacion

21/12/2018	Pichel, Agustín Andres	TCAI473	solicita la baja por motivo personales según sus actividades no le requiere matriculación
21/12/2018	Degloris, Nestor	LOI0004	
19/12/2018	Indart Daniel Ignacio	4348	cambio de rubro no haciendo actividades
17/12/2018	Di Federico, Maximiliano	LOI0011	no ejerce la profesion hace varios años
27/12/2018	Soria Ana Beatriz	TSSH838	no ejercerá la profesion en el futuro
21/12/2018	Rivero, Diego Anibal.	TCAI414	no ejerce la profesion como tecnico
27/12/2018	Nahara Daniel Pablo	LHS0159	no ejerce y dos que esta jubilado
27/11/2018	Tirante, Juan Carlos	LCO001	radicacion en el Uruguay
10/12/2018	Fórmante], Christian F.	LHS0357	se colegia en su jurisdiccion Chubut
27/12/2018	Talamo, Natali Elisa	TSSH749	no ejercer como tecnico.
27/12/2018	Massen Patricia Ines	LHS0669	deja de ejercer la profesion
28/12/2018	Navarro Micolau	LHS0486	se colegia en su jurisdiccion Chubut
10/12/2018	Gomez Correa, Florencia	TSSH829	no ejerce la profesion
28/12/2018	Gray Paul Roberto	LSCA038	no ejerce la actividad.
28/12/2018	Tizado, Javier	1340	residen en el Uruguay
03/01/2019	Molinari, Mauro	TSSH168	por no prematricularlo como licenciado
04/01/2019	Ozu Maria Florencia	TSSH809	no realizará actividades relacionadas
04/01/2019	Roldan Leonardo Tobias	LSCA065	solicita baja por los altos aranceles
04/01/2019	Arlas Horacio	LS00030	se encuentra jubilado
04/01/2019	Dieguez Ignacio Javier	5049	por ausentarse por un tiempo prolongado
31/12/2019	García Díaz, Juan F.	4775	por encontrarse colegiado prov. Bs.As.
16/01/2019	Melzer Juli Gaston	TSSH788	no ejerce a la fecha la profesion
03/01/2019	Tejada Sebastian	LHS116	residen en España
13/01/2019	Costa Dario M.	4877	no ejerce la profesion.
28/01/2019	Marino Geronimo	ISA095	no ejerce la profesion en CABA
29/01/2019	Ortega Milagro Victor	TSSH006	por encontrarse sin actividad y no puede pagar
30/01/2019	Villegas, Gablel	IOE0042	por no ejercer la profesional en C.A.B.A.

B2) Se aprueba las solicitudes de alta de matricula, y registro, a la fecha de solicitud de cada una

Se adjunta nomina de altas,

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculacion	Titulo grado	Institucion academica
ARIAS NAVARRO JONATHAN SEBASTIAN	37668141	TSSH844	1/10/2018	Tec Sup En Hig Seg En El Trab	Esc Sup Sa Hl Ind
CHIRON GUARDO MARCELO	28320781	0005050	3/10/2018	Ingeniero Industrial	Un Fr Bs.As.
DE NICOLA PABLO	28507547	0005031	3/10/2018	Ingeniero Industrial	Un Fr Bs.As.
MUNIZ SOFIA	37011477	0005052	4/10/2018	Ingeniero Industrial	U.N. Mar Del Plata
DOMINGUEZ PEDRO IGNACIO	35878342	TCAI682	5/10/2018	Tec Sup Seg Hig Crol.Amb. Ind	INST SUP DE FORM TEC N°208
LUNA MAIRA MAGDALENA	36663549	TSSH847	16/10/2018	Tec Sup En Hig Seg En El	Inst Sup Form Doc Tec N° 3
CULNICA GUILLERMO JUAN	13837803	LAB052	18/10/2018	Ing. Laboral	Un Fr Bs.As.
MARTINI ESTEBAN EMILIO	14755822	LS00261	19/10/2018	Licenciado En Seguridad	Upta
DEBER PABLO LUCAS	35851003	0005053	25/10/2018	Ingeniero Industrial	U N Del Laboral
ARANDA DIEGO HERNAN	30063291	TCAI683	29/10/2018	Tec Sup Seg Hig Crol.Amb. Ind	ISDFT N°197
QUIGLIOTTI GRILIANA RITA	36031123	THSL029	30/10/2018	Tec Sup En Hig Y Seg Laboral	Inst De Estudios Sup "San Antonio"
DELBON ROLANDO EMANUEL	27755217	LHS0776	31/10/2018	Lic En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
DURAN HUGO RUBEN	33108117	LHS0777	31/10/2018	Lic En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
LOPEZ HERNAN GERARDO	30684508	LHS0779	22/11/2018	Lic En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
LUCCHINI PABLO HERIBERTO	32277787	0005054	22/11/2018	Ingeniero Industrial	Uca
BORGERT MARIA SILVINA DENISE	34109443	TSSH845	28/11/2018	Tec Sup En Hig Seg En El Trab	I Sup Form Tec 36
BUSSEI LUIS MARIA	27792145	0005055	3/12/2018	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
MARTORANO DAMIAN NICOLAS	32734575	LS00036	5/12/2018	Lic En Seg Y Salud Ocupacional	U.N Del Laboral
RODRIGUEZ JENNIFER MALEN	31703473	TSSH846	5/12/2018	Tec Sup En Hig Seg En El Trab	Inst Priv Fundacion Puerto Moreno
CERNADAS FEDERICO ANDRES	29544984	TSUP041	13/12/2018	Tec Sup Seg Urbana Y Portuaria	Un Fr Bs.As.
GOMEZ NORMA ELIZABETH	27705405	TSSH848	17/12/2018	Tecnico En Hig Y Seg En El Tra	Inst Priv Inst Sup De Ciencias De La Salud

CONTRERAS MARIA LAURA	29288797	LHS0780	19/12/2018	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L. De Zamora
SEGOVIA SONIA ANABEL	35086280	LHS0781	28/12/2018	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L. De Zamora
MARINO DANIEL JOSE	13364796	LHS0782	7/1/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U. De Moron
COLOS LUCIANO ADOLFO	31358450	0005058	15/1/2019	Ingeniero Industrial	U.N. Del Sur
VARELA JOSE MIGUEL	34047861	THL0004	21/1/2019	Tec. En Hig. Seg. Laboral	Univ. Empr. Siglo 21

Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos los puntos 4.b.1) y 4.b.2) y se aprueba, por unanimidad de los presentes.

4.c) Suspensión de ejercicio profesional, a los profesionales deudores de matrícula 2017 anteriores, a partir del 1 de febrero de 2019, publicación en el boletín oficial, necesidad de requerir la certificación de vigencia de matrícula a las autoridades nacionales, del GCBA, y entidades privadas.

Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos el punto 4.c) y se aprueba, por unanimidad de los presentes la resolución 903/1. Transcripta en Anexo 1

4.d) Control del ejercicio profesional en el ámbito judicial, comunicación de los profesionales suspendidos sin ejercicio profesional, profesionales no matriculados ingenieros industriales, con ejercicio en el Poder Judicial de la Nación.  
Informe detección de matrículas perteneciente a este Consejo,- baja y matriculación en Consejo Profesional de Ingeniería Química.

Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos el punto 4.d) se aprueba, por unanimidad de los presentes las comunicaciones pertinentes a las autoridades judiciales y a los profesionales.

4e) Encomiendas; actualización del formulario general de encomiendas

Presidencia y Secretaria informan acerca de la modificación del formulario de encomiendas vigente.

Se propone confeccionar una planilla con delegación de autorizaciones al personal del CPIL, para emitir las encomiendas, quedando reservadas al Consejo Directivo la emisión de encomiendas no delegadas.

4f) Problemas de funcionamiento de la página web y emisión del newsletter

Se sugiere incorporar publicidad al Newsletter del CPIL.

Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos el punto 4.e) y 4f) se aprueba, por unanimidad de los presentes.

##### 5. INFORME DE TESORERIA:

Detalle de los gastos realizados desde el 11 de diciembre de 2018 hasta el 30/1/2019.

Se informa que los gastos del mes de  
Diciembre de 2018 ascendieron a \$490.339,70  
Enero 2019 ascendieron a \$503017,46

Los consejeros toman conocimiento.

Detalle de importes pendientes de pago Inversiones realizadas Presupuesto de ingresos para 2019

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17.00 hs

*Ing. Ind. Jorge O. Geretto*  
Prosecretario

*Ing. Ind. Enrique O. Rodriguez*  
Presidente

Anexo I**SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR MORA***Resolución Consejo Directivo CPII N° 903/1 del 30/ENE/2019*

*Visto el Decreto-Ley 6070/58, legislación concordante, y jurisprudencia aplicable.*

***Considerando,***

*Que es necesario ordenar adecuadamente el ejercicio profesional de los matriculados con morosidad registrados en este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, conforme a la legislación vigente en la materia.*

*Que el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería y profesiones afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467, en particular las facultades contempladas en los Artículos 15 y 34, y demás normas regulatorias complementarias.*

*Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.*

***Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial***

***RESUELVE:***

***Art. 1.- Atento a la morosidad de los profesionales matriculados en este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, con fundamento en los artículos 15 y 34 del Decreto-Ley 6070/58, se suspende en el ejercicio profesional a aquellos que registren deuda en el pago de los derechos de matrícula al 31 de Diciembre de 2017.***

***Art. 2.- Se hace notar que el cumplimiento del Artículo 39 del citado Decreto Ley 6070/58 compromete la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el cumplimiento del mismo.***

***Las autoridades judiciales, los funcionarios intervinientes de Reparticiones Públicas Nacionales, Empresas del Estado, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Municipidades, etc., deben exigir y dar estricto cumplimiento al Decreto Ley 6070/58, requiriendo a los profesionales que realizan actividades atinentes a su título, la acreditación de la matrícula vigente con el pago al día.***

***Los comitentes y los empleadores requerirán a los profesionales contratados para realizar los actos profesionales atinentes a su título el estricto cumplimiento de la acreditación de la matrícula vigente con pago al día, a los efectos de garantizar la seguridad jurídica de dichos actos profesionales a ejecutar.***

***Art. 3.- Los profesionales matriculados suspendidos deben abstenerse de realizar actividades de cualquier índole atinentes a su título, por cuanto en tal circunstancia sus actos profesionales carecen de toda validez legal.***

***Art. 4.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII. Fecho, se dan por debidamente notificados los profesionales involucrados, así como todos aquellos que contraten servicios profesionales, como organismos, reparticiones, instituciones, empleadores, comitentes, etc.***

***Ing. Jorge O. Geretto – Prosecretario, designado por Acta 899 del 04/10/2018.***

***Ing. Enrique O. Rodríguez – Presidente, designado por Acta 899 del 04/10/2018.***

Anexo 2  
Resolución 903/2

Complementaria de la Resolución 902 de aranceles 2019

Ciudad de Buenos Aires 30 de enero de 2019

Visto y considerando las dudas surgidas sobre la aplicación de los descuentos a la resolución 902 sobre aranceles el consejo directivo del CPI

Resuelve:

Artículo 1) Aclarar a los efectos del pago del arancel anual en el caso de pluralidad de inscripciones se considerara para la antigüedad en los títulos universitarios inscriptos en el Consejo, la fecha de emisión del primer título anotado.

Artículo 2) Se aclara que el profesional abonara el arancel del título de mayor grado.

Artículo 3) Los descuentos por doble matriculación en otra institución, serán aplicables cuando el/la colega presente la constancia de matriculación y el pago al día de la matrícula 2019 en la/s otra/s entidades,

Se archivara en el legajo personal la constancia de matriculación y de pago en la/las otras instituciones.



Anexo 3  
Resolución Reunión Consejo Directivo N° 903/3

*Ejercicio Profesional en el Sistema Nacional de Calidad  
Visto el Decreto PEN 1.066/2018 y concordantes, y la jurisprudencia aplicable.*

*Considerando*

*Que el gobierno nacional reorganizó el Sistema Nacional de Calidad con el objeto de brindar instrumentos confiables en la materia, por su proyección tanto local como nacional, dirigido a las empresas que voluntariamente deseen certificar sus sistemas de calidad, productos, servicios y procesos a través de un mecanismo que cuente con los organismos de normalización, acreditación y certificación integrados de conformidad con las normas internacionales vigentes.*

*Que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Producción y Trabajo, siendo un tema que involucra ámbitos científicos, tecnológicos y productivos, y se pretende un mayor fortalecimiento, desarrollo, independencia y transparencia del sistema nacional de normas, calidad y certificación, tales que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.*

*Que los temas de normalización, calidad y certificación constituyen un tema de neto contenido de la ingeniería, sin perjuicio que otras disciplinas intervengan sobre algunos aspectos parciales de la temática en cuestión.*

*Que es necesario precisar el encuadre del ejercicio profesional en la temática dentro del ámbito de la ingeniería, para su certificación ante los Organismos de Acreditación, conforme con las normas dictadas en la materia.*

*Que por ende es necesario establecerla validez de los actos profesionales referidos a cuestiones técnicas comprendidas en las profesiones reguladas por el Decreto Ley 6070/58 vinculadas a la calidad, que involucren personas, bienes, servicios, o actividades de cualquier índole.*

*Que el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería y profesiones afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 y demás normas regulatorias complementarias.*

*Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.*

*Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial RESUELVE:*

*Art. 1.- Aclarar que la validez legal de los actos profesionales desarrollados en el ámbito territorial de la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las profesiones reguladas por el Decreto-Ley 6070/58 y profesiones afines, sobre cuestiones técnicas de cualquier índole vinculadas a la certificación de calidad, requiere la firma de profesional con título habilitante acorde a sus incumbencias o alcances, y debidamente matriculado en Jurisdicción Nacional.*

*Los profesionales cuyas profesiones se hallan registradas en este Consejo Profesional deben tener cumplido estrictamente el requisito de matriculación al día, al momento de realizar los referidos actos profesionales, dentro del SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD y las organizaciones involucradas.*

*Art 2 - Registrar Publicaren el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII*

*Comunicara la Junta Central de Consejos Profesionales Decreto Ley 6070/58 y al Ministerio de Producción y Trabajo*

*Ing Jorge O Geretto - Prosecretario, designado por Acta 899 del 04/10/2018*

*Ing Enrique O Rodríguez - Presidente, designado por Acta 899 del 04/10/2018*



## TRAMITE DE MATRICULACION

-  trámite en persona

El profesional que solicita la matriculación de su título deberá traer:

\* TITULO ORIGINAL + FOTOCOPIA Simple Reducida.

El título debe estar legalizado ante el Ministerio del Interior sito en Av. Leandro N. Alem 150 (Horario de 8 a 17:30 horas)

\* RESOLUCIÓN de INCUMBENCIAS/ALCANCES del Título por el que solicita la inscripción en la matrícula.

\* DNI + FOTOCOPIA (Frente y Dorsal).

\* CONSTANCIA de CUIT ó CUIL.

\* 2 FOTOS CARNET COLOR.

\* Certificado Analítico (copia, optativo).

\* Currículum Vitae (en 2 hojas, optativo).

### Completar:

- Formulario de pedido de matrícula/registro.

- Fórmula de Jura del Profesional.

- Acta de matriculación con firma personal holografa, huella dactilar y foto del profesional.

- Constancia de recepción del Carnet con firma personal holografa.

+ Constancia de recepción del título en devolución.

- Constancia de recepción del CD con las reglamentaciones del ejercicio profesional.

### Registro de la Constancia de estudios de posgrado

Los profesionales matriculados en este CPIL que deseen acreditar sus estudios de posgrado, deberán:

#### Tracer:

\* Diploma ORIGINAL de los estudios de posgrado aprobados + FOTOCOPIA Simple Reducida de ambas caras

\* RESOLUCIÓN del Ministerio de Educación de la Nación que aprobó los estudios.

### \*Certificación de la Universidad para estudios de posgrado en higiene y seguridad en el trabajo

Las constancias de estudios de posgrado en higiene y seguridad en el trabajo, realizadas a partir del año 2000, desarrollados para ejercer la Dirección de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Ley 19587, debe acompañarse con la certificación de la Universidad emisora, donde conste el curso lectivo en que el profesional realizó los estudios, con la mención de la Resolución de la Consejo que aprobó los estudios de ese curso lectivo, conforme la normativa vigente.

- \* **3 FOTOS CARNET COLOR.**
- \* **Certificado Analítico del posgrado.**
- \* **Curricular Vitae actualizado (en 2 hojas, optativo).**

Completar:

- + **Solicitud de inscripción de estudios de posgrado con firma personal, hológrafa, huella dactilar y foto del profesional**
- + **Fórmula de Jura del Profesional.**
- + **Constancia de recepción del Carnet con firma personal hológrafa.**
- + **Constancia de recepción la constancia de los estudios de posgrado en devolución.**
- + **Constancia de recibido del CD con las reglamentaciones del ejercicio profesional.**

Aclaración: El trámite insume aproximadamente un tiempo corto destinados a completar formularios y firmas. El diploma original es retenido por el Consejo para que el mismo sea firmado por el Presidente de la Entidad. Dicho documento junto con la credencial profesional se entregan posteriormente al interesado.

**MATRICULACION DE PROFESIONALES DEL INTERIOR DEL PAIS (con residencia a una distancia superior a 100 km de la Ciudad de Buenos Aires)**

Para matriculación a distancia, apersonarse ante Procurador Federal, Juez de Paz o Escribano, con documentos de identidad y los siguientes elementos:

1. **Copia de diploma (anverso y reverso) que deberá autenticar la autoridad interviniente.**
2. **Copia del Certificado Analítico preferentemente certificado por la Universidad que deberá autenticar la autoridad interviniente.**
3. **Dos fotografías 4x4 frente, no instantánea**
4. **Fotocopia de D.N.I. 6 L.E. (1° hoja y donde conste domicilio) que deberá autenticar la autoridad interviniente.**
5. **Formulario de Solicitud de inscripción original y copia, la que deberá completar e intervenirla por autoridad competente.**
6. **Curriculum Vitae (reducido a 2 páginas en formato word en soporte magnético) optativo**
7. **Interpósito, Transferencia en los Bancos indicados según requisitos de inscripción para el pago de la matrícula del año en curso y derecho de inscripción que corresponda según los datos al pie del diploma. Los valores de los mismos se adjuntan.**
8. **Constancia de CUIL O CUIT**
9. **Copia de la Resolución de Incumbencias o alcances de su Título preferentemente extendido por la Facultad u original o Certificado, o firmada en todos los folios por el peticionante**

Derecho de Inscripción, canon que corresponderá abonar dependiendo de la fecha al pie del diploma

**Contra la recepción de esta documentación se procederá a la inscripción.**

**ATENCIÓN: SI LA DOCUMENTACIÓN ES CERTIFICADA POR ESCRIBANO ES IMPRESCINDIBLE QUE LAS FIRMAS DEL MISMO SEAN VISADAS EN EL COLEGIO DE ESCRIBANOS RESPECTIVO**

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
 Av. CALLAO 220 - PISO 3° - OFIC. "A" - CAP FEDERAL  
 Tel: 4372-9514/15 - Mail: [matriculacion@epil.org.ar](mailto:matriculacion@epil.org.ar)  
 Atención del trámite de matriculación: 9 a 12 horas y 13.30 a 15.00 horas.

**CONSEJO PROFESIONAL  
DE  
INGENIERIA INDUSTRIAL**  
Decreto-Ley 6070/58 - Ley 14467  
Av. Callao 220 3º piso - C1022AAP  
BUENOS AIRES - ARGENTINA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
Ingeniero  Licenciado  Técnico

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señor Presidente  
S/D

El que  
suscribe \_\_\_\_\_  
(apellido y nombres completo y sin abreviar)

nacido el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

con DNI N° \_\_\_\_\_ CUIT/CUIL (tachar lo que no corresponda) \_\_\_\_\_

con Título de \_\_\_\_\_

expedido por \_\_\_\_\_

con fecha \_\_\_\_\_ y anotado en Libro \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Fecha de Ingreso a la carrera \_\_\_\_\_ Plan de Estudios Resolución Min. Edu. \_\_\_\_\_

Solicita ser inscripto en la (...) matrícula del Decreto-Ley 6070/58 (Ley 14467), (...) registro de Licenciatura cuyas disposiciones manifiesta conocer. (marcar lo que corresponda)

Declaro bajo juramento que desde la fecha en que obtuvo su diploma HA / NO HA ejercido la profesión en jurisdicción nacional, detallando a continuación los períodos y la actividad desempeñada en los mismos.

DESDE	HASTA	FUNCION o TAREA	ENTIDAD

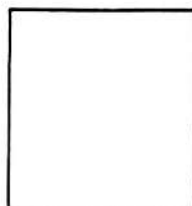
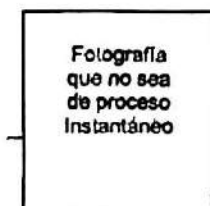
Declaro domicilio real y legal en: Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Localidad y Provincia \_\_\_\_\_

Tel. Cel. \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Nota: \_\_\_\_\_

Se comprometo a comunicar por escrito cualquier modificación del domicilio aquí consignado y se notifica que, de acuerdo a los términos del Art. 15 del Decreto-Ley 6070/58 solicitará por escrito la suspensión provisoria o definitiva del ejercicio profesional, devolviendo la credencial. También se notifica de que el pago del canon es anual y debe realizarse mientras no se haga comunicación antes citada. PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS Corresponde CERTIFICAR que el Diploma se cumple con la Disposición del Art. 18 del Decreto 8472/80 sobre la CONSTANCIA ESCRITA de hallarse habilitado por la Dirección de Altos Estudios.



← Imposición del Pulgar  
Derecho

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL RECURRENTE

PARA EL CASO DE TRAMITE ANTE PROCURADOR FISCAL CERTIFICACION DOPLUS LA POR RESOLUCION DEL  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DEL 30 DE MAYO DE 1943, DEP. URBES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CERTIFICO que el interesado ha justificado su identidad con la  
L.E. .... del D.M. .... D.N.I. ....

y que los datos que consta en la presente se ajustan a lo dispuesto en el Decreto de 1943, en lo que respecta a la forma, la impresión oficial y la seguridad  
de los datos y que, en consecuencia, se otorga el certificado con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 1943, en lo que respecta a la forma, la impresión oficial y la seguridad.

INTERVINO	
Nº	

(Seño)

FIRMA DEL SR. PROCURADOR FISCAL

NOTA: La presente solicitud deberá completarse totalmente con la información requerida. Cualquier omisión o error motivará la imposibilidad de su consideración.

**CONSEJO PROFESIONAL  
INGENIERIA INDUSTRIAL**  
Decreto-Ley 6070/58 - Ley 14467  
Av. Callao 220 3o piso - C1022AAP  
BUENOS AIRES - ARGENTINA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
DIPLOMAS DE POSTGRADO**

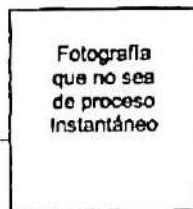
Ingeniero	Licenciado	Técnico
-----------	------------	---------

Lugar y Fecha.....

Señor Presidente  
S/D

El que suscribe .....  
(apellido y nombres completo y sin abreviar)  
nacido el..... de ..... de 19..... en .....  
..... Provincia..... País.....  
con DNI N° ..... CUIT/CUIL (tachar lo que no corresponda)  
.....  
con Título de .....  
expedido por .....  
con fecha ..... y anotado en Libro ..... Folio ..... N° .....  
Fecha de Ingreso a la cámara ..... Plan de Estudios Resolución Min. Edu.....  
matrícula numero : .....

Solicita el registro de los estudios de postgrado de .....  
expedido por .....  
con fecha ..... y anotado en Libro ..... Folio ..... N° .....  
Fecha de Ingreso al estudio de postgrado ..... Con Resolución de  
aprobación del Ministerio de Educación numero..... de fecha ..... de  
Aprobado por Resolución de la CONEAU numero ..... de fecha .....  
Declaro domicilio real y legal en: Calle ..... N° ..... Piso ..... Dpto. ....  
Tel..... C.P. .... Localidad y Provincia.....  
Tel. Cel..... Email.....  
Nota: .....



Impresión del Pulgar  
Derecho

FIRMA DEL RECURRENTE

PARA EL CASO DE TRAMITE ANTE PROCURADOR FISCAL CERTIFICACIÓN DISPUESTA POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DEL 30 DE MAYO DE 1945 (EXP. 4796/45 DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA)

CERTIFICO que el interesado ha justificado su identidad con la  
LE..... del D.M. .... D.N.I. ....

y que los datos que constan en la precedente solicitud respecto de su Diploma Profesional, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista y que, en reproducción acompaño, como así también que son auténticas su firma, impresión digital y fotografías agregadas.

INTERVINO	
Nº	

(Sello)

FIRMA DEL SR. PROCURADOR FISCAL

NOTA: La presente solicitud deberá completarse totalmente con la información requerida, en letra clara de imprenta. Cualquier omisión o error motivará la imposibilidad de su consideración.

**ACTA N° 904**

En Buenos Aires a las 14 hs del día 27 de febrero de 2019, se reúne en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Fabian Torres	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacane	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto Di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martincz	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Jose Maria Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savoini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Fernando C. Lopez Quevedo	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Diego Calvo	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Ruben Balsmello	<i>Consejero Titular</i>

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

1) **Aprobación del Acta N° 903.**

Los Consejeros Directivos Titulares reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 903 de fecha 30/01/2019. por unanimidad.

2) **Informe de Presidencia y Vicepresidencia:**

a) En relación al curso de Autoprotección de la Ley 5920, a desarrollarse durante el mes de marzo de 2019 y cuyo dictado se encuentra a cargo del Ing. Carlos Milanesi, se propone otorgarle al citado profesional un crédito a su favor por el equivalente a diez (10) encomiendas profesionales por la tarea de docencia realizada.

b) Se informó a los miembros Consejeros Directivos de la reciente sanción de la Ley N° 15105 de la Provincia de Buenos Aires concerniente a la creación del Colegio de Higiene y Seguridad, así como también de la existencia de un proyecto de ley en el ámbito de la Legislatura de la CABA, por la que se promueve la creación de un Colegio Profesional Único de Higiene y Seguridad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El señor Presidente manifiesta su preocupación frente a la posible aparición de estos nuevos Colegios Profesionales de Higiene y Seguridad, lo que representa un escenario económico adverso para el CPII, considerando que ello puede ocasionar una posible disminución de los ingresos percibidos en concepto de pago del derecho anual de matrícula y de encomiendas profesionales proveniente de graduados universitarios y de técnicos de la especialidad higiene y seguridad en el trabajo, frente a una eventual migración de profesionales de esta especialidad actualmente registrados en el CPII hacia los nuevos colegios profesionales.

c) Se pone a consideración el presupuesto de la obra que abarca la reforma de los puestos de trabajo y la zona de atención al público de la sede del CPII cuyo presupuesto se acompaña adjunto, y que asciende a un importe total de pesos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho (\$ 50.858.-).

d) Se exponen los temas tratados en la reunión de miembros directivos de la Junta Central del día 12 de Febrero de 2019, así como también, se hace entrega de copia de las actas de reunión de Junta Central correspondiente a los meses de Diciembre de 2018 y Enero de 2019.

e) Se propone en el marco de las actividades de capacitación que lleva adelante el CPII, realizar un taller sobre programas de seguridad en la construcción, a cargo del Ing. Jorge Elvira.

En relación al informe de la presidencia y vicepresidencia detallado en los puntos a), b), c), d) y e) mencionados *ultra supra*, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos Titulares presentes y se aprueban éstos por unanimidad.

### 3) Informe de Tesorería:

a) Se informa por Tesorería los gastos realizados durante el mes de Enero y hasta el día 25 de Febrero de 2019 (ver Anexo I).

b) Asimismo, se informan los ingresos desde el 01 de Enero de 2019 y hasta el 25 de Febrero de 2019, así como también, los ingresos correspondientes al último trimestre del año 2018.

Resumen	Enero/Febrero 01/1/2019 - 25/2/2019	Octubre/Diciembre 01/10/2018 - 31/12/2018	Octubre/Febrero 01/10/2018 - 25/2/2019
Ingenieros	181	322	503
Licenciados	188	273	461
Técnicos	129	173	302
Técnicos Jóvenes	23	0	23
Cantidad Matriculas	521	768	1289
Importe Matriculas (pesos)	2.079.825	3.033.000	5.112.825
Importe Total (pesos)	2.523.329	3.290.205	5.813.534

c) Compromisos de gastos estimados para el mes de Marzo de 2019 (ver Anexo II).

d) Se propone que con el fin de afrontar una eventual situación de disminución de los ingresos motivados por la migración de profesionales registrados en el CPII hacia otros colegios profesionales de Higiene y Seguridad, así como también, el actual escenario económico recesivo que atraviesa nuestro País, establecer como medida estratégica para el tratamiento de todos los gastos extraordinarios, que para autorizar su erogación, se requiera en todos los casos contar con una aprobación previa por parte del Consejo Directivo. Asimismo, y en caso de necesidad de urgencia, y de forma excepcional, se podrá convocar al Comité Ejecutivo para autorizar la erogación de gastos extraordinarios *ad referendum* de su aprobación por parte del Consejo Directivo. En este último caso, los gastos extraordinarios erogados serán sometidos a consideración del Consejo Directivo para su aprobación en la primera reunión que sesione este cuerpo directivo.

e) Se propone, conforme se ha anunciado en el newsletter, aumentar los valores arancelarios, en un seis (6) por ciento en el Derecho de Matrícula Anual 2019, para afrontar los gastos corrientes contemplando el porcentaje de aumentos salariales que ha sido otorgado al personal del sector. Se acompaña como anexo la tabla de nuevos aranceles del Derechos de Matrícula anual 2019 con el incremento y el redondeo considerado en los casos que correspondan, con vigencia a partir del 01 de Marzo de 2019.

f) Se informa que se ha confeccionado el listado de matriculados en condiciones de acceder al descuento por participación electoral en las elecciones de 2018 (artículo 9º del Acta N° 902), y se comenzará con la devolución de los importes a los matriculados durante el transcurso del mes de Marzo de 2019.

g) A fin de diversificar las inversiones se propone autorizar al señor Presidente a comprar dólares estadounidenses por un importe equivalente de hasta un millón de pesos (\$ 1.000.000.-)

En relación al informe de la Tesorería y Protesorería detallado en los puntos a), b), c), d), e), f) y g) <sup>155</sup> mencionados ut supra, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos Titulares y se aprueban por unanimidad.

#### 4) Informe de Secretaría:

- a) Se informó y se suministró copia a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas entradas y salidas al CPII en el periodo comprendido entre el 01 de Febrero y el 27 de Febrero inclusive.
- b) Se informó a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante entre el 01 de Febrero y hasta el 27 de Febrero de 2019, cuyo listado se acompaña como anexo, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Matriculado	Oni	Matrícula	Fecha matriculación	Título grado	Institución académica
VARGAS ENRIQUE RAMÓN	25103599	TCA1684	1/2/2019	Tec.Sup.Seg.Hig.Ctrol.Amb.Ind.	Incdesat
ROMERO GONZALO	31177133	LHS0783	6/2/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
ROTELLA FRANCO GLIODO	30594722	0005057	6/2/2019	Ingeniero Industrial	UNJUM
ZAMPEDRI ANALLA SOLEDAD	33346453	TCA1685	6/2/2019	Tec.Sup.Seg.Hig.Ctrol.Amb.Ind.	INSTIT. SUP. INNOV. PEDAGOGICAS S-GLO 100
CARLI DANIELA ALEJANDRA BEATRIZ	27573106	LHS0784	7/2/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
GILES BARBARA ROMINA	35247999	TCA1686	7/2/2019	Tec.Sup.Seg.Hig.Ctrol.Amb.Ind.	Instit Mun De Form Sup Cue 0616245-00
CORZO LUIS EDUARDO	29067244	TSA0033	8/2/2019	Tec. Sup. Seg. Ambiental	Form Tec Sup 25
TORILLO MARTIN ALEJANDRO	28403301	0005058	14/2/2019	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
KUINGENFELD SEBASTIAN DARIO	24560252	LHS0775	14/2/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
TORRES LEONARDO ARIEL	22782683	LHS0786	15/2/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	Un Mac 3 De Febrero
LIQUE HIRMINDO	23011278	LSCA080	19/2/2019	Lic.En Seg.Hig.Y Contr.Amb.Laboral	Univ Flores

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, la solicitud de baja formulada por el interesado, la que se indica a continuación, debiendo a tal efecto perfeccionarse el trámite asentando la baja de la matrícula al dorso del diploma conforme el procedimiento vigente.

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	Matricula	Motivo
1/2/2019	Carranza Facundo	TCA1683	solicita la baja por realizar otra actividad laboral.

#### 5) Temas Varios:

- a) El ingeniero Jorge Geretto informa que en relación al nuevo procedimiento de matriculación resulta necesario contar con un equipo de fotocopioador/escanner que disponga de un cristal tamaño A3, lo que permitirá la posibilidad de fotocopiar y/o escanear diplomas al momento del trámite de alta y/o baja de matrículas, por tal motivo, se propicia requerir al proveedor de este servicio el cambio del equipo fotocopioador actualmente en uso, el cual posee un tamaño de cristal A4 por un equipo fotocopioador que disponga de un cristal con tamaño A3.

El costo por el servicio de alquiler mensual de los equipos de fotocopiado asciende a la suma de \$ 5916 + IVA.

Se pone la propuesta a consideración de los miembros Concejeros Directivos presentes y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

Ing. Ind. Fabian Dario Torres  
Secretario

Ing. Ind. Enrique Oscar Rodriguez  
Presidente



## RESOLUCIÓN CPII ACTA N° 904 del 27 de Febrero de 2019

Artículo 1º) Modifíquese la TABLA 1- ARANCELES DE MATRICULA Y REGISTRO 2019 correspondiente al Anexo de la Resolución N° 902 CPII de fecha 12 de Diciembre de 2018, cuyos nuevos importes con vigencia a partir del 01 de marzo de 2019 son los siguientes:

Ingenieros	IMPORTE	INCREMENTO 6%	IMPORTE A PARTIR DEL 01/03/2019	INCREMENTO PORCENTUAL CON REDONDEO (%)
Más de tres años	\$ 5.100,00	\$ 5.406,00	\$ 5.406,00	5,882
Menos de tres años	\$ 2.550,00	\$ 2.703,00	\$ 2.703,00	5,882
Doble colegiación	\$ 2.550,00	\$ 2.703,00	\$ 2.703,00	5,882
Triple colegiación	\$ 1.300,00	\$ 1.378,00	\$ 1.378,00	5,769
Ingenieros vitalicios -todos-				SIN CARGO

Prof Univ cuatro años de carrera	IMPORTE	INCREMENTO 6%	IMPORTE A PARTIR DEL 01/03/2019	INCREMENTO PORCENTUAL CON REDONDEO (%)
Más de tres años	\$ 4.500,00	\$ 4.770,00	\$ 4.770,00	6,000
Menos de tres años	\$ 2.250,00	\$ 2.385,00	\$ 2.385,00	6,000
Doble colegiación	\$ 2.250,00	\$ 2.385,00	\$ 2.385,00	6,000
Triple colegiación	\$ 1.050,00	\$ 1.113,00	\$ 1.113,00	5,714
Prof. Universitarios vitalicios -todos-				SIN CARGO

Técnicos	IMPORTE	INCREMENTO 6%	IMPORTE A PARTIR DEL 01/03/2019	INCREMENTO PORCENTUAL CON REDONDEO (%)
Más de tres años	\$ 2.500,00	\$ 2.703,00	\$ 2.703,00	5,892
Menos de tres años	\$ 1.250,00	\$ 1.325,00	\$ 1.325,00	6,000
Doble colegiación	\$ 1.250,00	\$ 1.325,00	\$ 1.325,00	6,000
Triple colegiación	\$ 650,00	\$ 689,00	\$ 689,00	5,385
Técnicos vitalicios -todos-				SIN CARGO

Nota 1	Todos los profesionales y técnicos que acrediten el pago de la matrícula al día en otras entidades de Colegiación Nacionales y/o Provinciales de Ley tendrán derecho a abonar el arancel reducido establecidos en el Acta CPII N° 866/2016.
Nota 2	Profesionales Vitalicios con más de 35 Años de Antigüedad en el primer título sin cargo todas las profesiones. Acta CPII N° 866/2016.
Nota 3	Se abona un solo arancel por persona física, con independencia de la cantidad de títulos registrados, conforme Resolución Acta CPII N° 869.
	<p><b>FORMA DE PAGO SIN INTERES EN TRES PAGOS:</b></p> <p>Se acepta el pago en 3 cuotas sin interés, con cheque del profesional, el primer pago en efectivo o cheque al día, y dos pagos a 30 y 60 días</p> <p><b>FINANCIACION CON TARJETA DE CREDITO</b></p> <p>El pago financiado con tarjeta de crédito, se aplicará el cargo financiero que cobra la emisora de la misma al momento del pago.</p>

En Buenos Aires a las 15 hs del día 27 de marzo de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan: 157

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Fabian Torres	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacane	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Ruben Balsamello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto Di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jose Maria Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>

<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savoini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Fernando C. Lopez Quevedo	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Diego Calvo	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martinez	<i>Consejera Titular</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**1) Aprobación del Acta N° 904.**

Los Consejeros Directivos Titulares reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 904 de fecha 27/02/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia y Vicepresidencia:**

a) Se informó sobre una propuesta económica para ampliar las prestaciones del software de gestión actualmente en uso provisto por la firma FINEGANS, respecto de la cual y en el marco de las políticas de restricción de gastos, se resolvió por el momento no hacer lugar a esta propuesta.

b) Se informó acerca de inconvenientes que se habrían suscitado en el proveedor IPLAN durante el mes de marzo de 2019, lo que afectó al normal funcionamiento del servicio de datos durante un lapso de varios días.

c) Se informó los temas tratados en el ámbito de la reunión de la Junta Central del mes de marzo/19 así como también, se hizo entrega a los miembros presentes una copia del informe de precitada reunión de Junta Central de fecha

d) Se consideró la posibilidad de implementar a futuro un cambio respecto del sistema de credenciales actualmente en uso por un sistema más moderno tipo tarjeta credencial plástica. Queda pendiente recibir esta propuesta para su consideración por parte de los miembros Consejeros Directivos.

d) La Ing. Viviana Mastandrea informó sobre las visitas y reuniones realizadas con autoridades de las carreras de ingeniería industrial de la Universidad de Belgrano (UB) en fecha 28 de Febrero de 2019 y de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y asimismo con las autoridades del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) de fecha 20 de marzo de 2019 con el fin de promover un acercamiento del Consejo Profesional con estas entidades educativas a fin de promover la matriculación de los egresados de la carrera de ingeniería industrial.

Se acordó organizar reuniones similares con las autoridades de las facultades dependiente de universidades públicas que dictan la carrera de ingeniería industrial.

En relación al informe de la presidencia y vicepresidencia detallado en los puntos a), b), c) y d) mencionados *ut supra*, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos Titulares presentes y se aprueban éstos por unanimidad.

## 2. Informe del Consejero Alterno ante la J. Central.

El Ing. Ruben Balsamello informa a los miembros del Consejo Directivo, sobre el taller de capacitación denominado "Cómo armar un programa de seguridad para la construcción (y no morir en el intento)" a cargo del Ing. Jorge Elvira, a realizarse el día 28 de marzo de 2019 a las 16 hs. en la sede del CPII En el marco de las actividades de capacitación que el CPII viene llevando a cabo. Asimismo, el Ing. Balsamello presenta una propuesta de capacitación a realizarse en la sede del CPII durante el mes de mayo, denominada "Cómo lograr capacitaciones exitosas en el ámbito laboral" a cargo de la Lic. en Ciencias de la Educación Clara Abruzky.

El Ing. Ruben Balsamello informó sobre las próximas actividades a llevarse a cabo por parte de la FADIE en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) en la que participará un representante del CPII.

En el marco de la semana de la higiene y seguridad el Ing Ruben Balsamello propone llevar adelante, un Seminario sobre Experiencias de Fiscalización a cargo del Ing. Victor Carlos Parrilli (Director de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a realizarse el día 24 de abril de 2019.

## 3) Informe de Tesorería:

a) Se informó por Tesorería los gastos realizados durante el mes de marzo de 2019 hasta la fecha, los que ascienden a un importe de \$ 592877,52.- Asimismo, se informó sobre la proyección a la fecha estimada de los gastos para el mes de Abril de 2019.

b) Se informó el saldo en bancos como así también, las inversiones en plazos fijos con los vencimientos.

c) Se informó sobre los pagos efectuados sobre la moratoria AFIP "Mis Facilidades" y el saldo pendiente.

En relación al informe de la Tesorería detallado en los puntos a), b) y c) mencionados *ut supra*, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos Titulares y se aprueban los informes por unanimidad.

## 4) Informe de Secretaría:

a) Se informó y se suministró copia a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas entradas y salidas al CPII en el periodo comprendido entre el 28 de Febrero y el 27 de Marzo de 2019 inclusive.

b) Se informó a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante entre el 27 de Febrero de 2019 y el 27 de Marzo de 2019, cuyo listado se acompaña como anexo, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha inscricación	Título grado	Institución Académica
AOLIRSE CHAVARRIA JUAN CRISTIAN	92873577	TSUP042	27/2/2019	Tec.Sup.Seg Urbana Y Portuaria	Un Fr Ba.Ae.
ESTALANTE CARDOZO RAUL ALFREDO	18481484	TSOGA001	27/2/2019	TIC. SUP. EN ING. Y SEG. CON. OR. EN CAL. Y GEST. AMBIENTAL	INST. SUP. FACULTAD A-1490
SANDOVAL HOORSCUF Z HERNAN JAVIER	23368948	0005059	6/3/2019	Ingeniero Industrial	Un Fr Ba.Ae.
FONTANA JUAN MARTIN	33856384	0005080	7/3/2019	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
SCABELLONE JUAN CARLOS	40583771	LHS0787	11/3/2019	Lic.En Higiene Y Seg. En El Trabajo	U. De Maron
FALSETTI ANTONELLA ROL	34800586	THS0078	13/3/2019	Tec. Ing. Y Seg. Del Trabajo	Un Nac 3 De Febrero
TRAVERSO SANCHEZ MATIAS	38828455	0005081	14/3/2019	Ingeniero Industrial	U.N. DEL NOROESTE DE LA PCIA DE RS AS
BOCCACCIO ALEXIS OSCAR	28718193	TSSH049	14/3/2019	Tec. Sup. En Ing. Seg. En El Trab.	1 Sup Octubre
TAYLOR TOMAS	32879498	0005082	19/3/2019	Ingeniero Industrial	Uca
ARMANNI FRAJCO	31730118	0005083	13/3/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, las solicitudes de baja formuladas por los interesados, las que se indican a continuación:

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
8 /2019	Luciana Keegan	THS 0011	solicitud de baja por razones personales.
28/2/2019	Segovia Gonzalo	TSSH0266	solicita baja por no ejercer la profesión.
22/3/2019	Diaz Gabriela Noemi	LHS0404	solicita baja por tener problemas con la credencial.

Los profesionales y técnicos cuya baja es aprobada por este Acta, quedan automáticamente suspendidos a partir de la fecha de la presente reunión. El trámite de baja del Registro se perfecciona cuando los profesionales y técnicos solicitantes, acompañen el título para dejar asentada al dorso del mismo la baja rubricada por la presidencia en ejercicio, conforme la norma vigente.

## 5) Temas Varios:

Se pone a consideración de los miembros Consejeros presentes la posibilidad de poner a la venta el stand de madera desarmado que actualmente se encuentra sin uso y se aprueba esta propuesta por unanimidad. 159

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

*Ing. Ind. Fabian Dario Torres*  
*Secretario*

*Ing. Ind. Enrique Oscar Rodriguez*  
*Presidente*

**ACTA N° 906**

En Buenos Aires a las 15 hs. del día 15 de mayo de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Fabián Torres	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacane	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Rubén Balsanello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto Di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. José María Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Gürol	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savoini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Fernando C. López Quevedo	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Diego Calvo	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martínez (*)	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>

Nota: La Consejera se encuentra ausente con aviso previo (\*).

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 905.**

Los Consejeros Directivos Titulares reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 905 de fecha 27/03/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia y Vicepresidencia:**

a) El Ing. Enrique Rodríguez comunicó a los miembros consejeros directivos los fundamentos de la decisión adoptada por el Presidente del CPII de cambiar el asesor letrado del CPII, informando en ese mismo acto que se prescinde de los servicios del Dr. Hernan Chiessa, a partir del 01 de Mayo de 2019.

Asimismo, el señor Presidente, decide por razones económicas, desvincular al asesor informático del CPII, Sr. Leopoldo Cohen, prescindiendo de sus servicios a partir del 01 de mayo de 2019.

El señor presidente informa que se encuentra al presente en la búsqueda de un reemplazo del asesor letrado.

b) Se informó acerca de inconvenientes que se habrían suscitado durante el mes de Abril de 2019, debida a la interrupción del servicio de Internet que brinda el proveedor IPLAN, lo cual afectó al normal funcionamiento del servicio de datos durante un lapso de varios días. A raíz de este evento, se resolvió adquirir tres (3) placas con capacidad de recepción wi-fi para instalar en cada una de las maquinas que utilizan las empleadas, lo que posibilitaría ante una

situación de emergencia, recepcionar la señal wi-fi proveniente del teléfono celular que dispone el CPII.

c) Se informó los temas tratados en el ámbito de la reunión de la Junta Central del mes de abril/19, donde el señor presidente manifestó la preocupación reinante entre los miembros participantes de la Junta Central, frente al proyecto de creación del Colegio de Higiene y Seguridad del Trabajo de la CABA.

d) El señor presidente consideró la posibilidad de implementar a futuro un cambio respecto del sistema de credenciales actualmente en uso por un sistema más moderno tipo tarjeta credencial plástica. Queda pendiente recibir esta propuesta para su consideración por parte de los miembros Consejeros Directivos.

En relación al informe de la presidencia detallado en los puntos a), b), c) y d) mencionados ut supra, los miembros Consejeros Directivos Titulares presentes toman conocimiento.

## 2. Informe del Consejero Alterno Ing Ruben Balsamello.

El Ing. Ruben Balsamello comunica que está próximo a realizarse una actividad de capacitación en la sede del CPII durante el mes de mayo, denominada "Cómo lograr capacitaciones exitosas en el ámbito laboral" a cargo de la Lic. en Ciencias de la Educación Clara Abruzky a realizarse los días 30 de mayo y 06 de Junio de 2019 en la sede del CPII, cuya actividad se transmitirá a todos los Consejos y Colegios profesionales de la Ingeniería del país a través de la plataforma informática de la Pág. Web de FADIE.

Asimismo, informa sobre la labor de actualización semanal del newsletter y de difusión de actividades institucionales en la página web y en la posibilidad de difundir actividades institucionales en redes sociales como LinkedIn.

Se reitera la necesidad de concretar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación de varias Resoluciones pendientes del CPII, para lo cual la Ing. Viviana Mastandrea asume la tarea de resolver la cuestión.

Se informa acerca de la participación del CPII en la Asamblea de la FADIE del 4 al 5 de Abril en Santa Rosa (La Pampa), de lo cual se deja por secretaría un extenso informe escrito de la misma. La próxima se realizará en San Luis, del 26 al 29 de junio próximo.

## 3) Informe de Tesorería:

a) Se informó por Tesorería los gastos realizados durante el mes de abril de 2019 hasta la fecha, los que ascienden a un importe de \$ 547.935,88

Asimismo, se informó sobre la proyección estimada de gastos correspondiente al mes de Mayo de 2019 asciende al \$ 509.440,16.

b) Se informó el saldo en bancos como así también, las inversiones en plazos fijos con los vencimientos, que se hacen para solventar gastos diferidos de los actuales ingresos.

c) Se propone con el fin de afrontar los aumentos salariales, realizar un aumento del costo del arancel de la matrícula a partir del 01 de junio de 2019 conforme el siguiente esquema:

INGENIEROS	Mayo	Junio	Variación Junio /Mayo	Julio	Variación Julio / Junio	Variación Julio/Mayo
Ingenieros con más de 3 años de antigüedad de fecha de egreso	\$ 5.400	\$ 5.800	7,41%	\$ 6.250	7,76%	15,74%
Ingenieros con menos de 3 años de egresados	\$ 2.700	\$ 2.900	7,41%	\$ 3.120	7,59%	15,56%
Ingenieros con doble colegiación	\$ 2.700	\$ 2.900	7,41%	\$ 3.120	7,59%	15,56%
Ingenieros con triple colegiación	\$ 1.375	\$ 1.480	7,64%	\$ 1.590	7,43%	15,64%
<b>PROFESIONALES UNIVERSITARIOS</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Variación Junio /Mayo</b>	<b>Julio</b>	<b>Variación Julio /Junio</b>	<b>Variación Julio/Mayo</b>

Profesionales universitarios con más de 3 años de antigüedad de fecha de egreso	\$ 4.750	\$ 5.100	7,37%	\$ 5.500	7,84%	15,79%
Profesionales universitarios con menos de 3 años de egresados	\$ 2.385	\$ 2.560	7,34%	\$ 2.800	9,38%	17,40%
Profesionales universitarios con doble colegiación	\$ 2.385	\$ 2.560	7,34%	\$ 2.800	9,38%	17,40%
Profesionales universitarios con triple colegiación	\$ 1.110	\$ 1.200	8,11%	\$ 1.285	7,08%	15,77%
<b>TECNICOS</b>						
	Mayo	Junio	Variación Junio /Mayo	Julio	Variación Julio /Junio	Variación Julio/Mayo
Técnicos con más de 3 años de antigüedad de fecha de egreso	\$ 2.700	\$ 2.900	7,41%	\$ 3.100	6,90%	14,81%
Técnicos con menos de 3 años de egresados	\$ 1.325	\$ 1.425	7,55%	\$ 1.530	7,37%	15,47%
Técnicos con doble colegiación	\$ 1.325	\$ 1.425	7,55%	\$ 1.530	7,37%	15,47%
Técnicos con triple colegiación	\$ 685	\$ 740	8,03%	\$ 790	6,76%	15,33%

En relación al informe de la Tesorería detallado en los puntos a), b), c) y d) mencionados ut supra, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos Titulares y se aprueban los informes e incrementos de aranceles por unanimidad.

#### 4) Informe de Secretaría / Prosecretaría

- a) Se informó a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas entradas y salidas al CPII en el periodo comprendido entre el 28 de Marzo y el 14 de Mayo de 2019 inclusive.
- b) Se informó a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante entre el 28 de Marzo de 2019 y el 10 de Mayo de 2019, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Matriculado	DNI	Matricula	Fecha matricula	Título grado	Institución Académica
MONJES PAOLA LILIANA	29327973	LHS1015	1/4/2019	Lic. En Hig. Y Seg. Del Trabajo	Un. Nac. 3 De Febrero
OCAMPO JORGE LEONEL	22362336	0005064	1/4/2019	Ingeniero Industrial	U De Moron
ATRIANESE PABLO HORACIO	26630727	LHS0789	4/4/2019	Lic. En Higiene Y Seg. En El Trabajo	U de M.M.
LEGUIZAMON GUSTAVO DAMIAN	26322698	LHS0788	4/4/2019	Lic. En Higiene Y Seg. En El Trabajo	U De Moron
ARCAPALO JAVIER	26756989	0085085	19/4/2019	Ingeniero Industrial	(Iba)
ALONSO CARLOS MANUEL	82731150	LHS0790	22/4/2019	Lic. En Higiene Y Seg. En El Trabajo	Universidad F.A.S.T.A.
MAGNARELLI ALICIA ELBA	18181724	LHS1018	26/4/2019	Lic. En Hig. Y Seg. Del Trabajo	Un. Nac. 3 De Febrero
MOLINA DE CASTRO SEBASTIAN	14348288	LE00007	29/4/2019	Lic. En Estrategia Y Organización	Escuela Superior De Gualema
FERNANDEZ EDGARDO RAMON	23144263	TSUP043	7/5/2019	Tec. Sup. Seg. Urbán Y Portuaria	Un. Fr. B.S.As.

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, las solicitudes de baja formuladas por los interesados, las que se indican a continuación:

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
8/4/2019	Oriol Marcela Paula	LHS0628	Solicita la baja por motivos personales

Los profesionales y técnicos cuya baja es aprobada por este Acta, quedan automáticamente suspendidos a partir de la fecha de la presente reunión. El trámite de baja del Registro se perfecciona cuando los profesionales y técnicos solicitantes, acompañen el título para dejar asentada al dorso del mismo la baja rubricada por la presidencia en ejercicio, conforme la norma vigente.

**5) Temas Varios:**

Se propone autorizar la donación de las partes de maderas en desuso que se encuentran inutilizadas y material informático obsoleto fuera de uso.

La propuesta de donación de material en desuso se somete a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

*mg Ind. Fabian D. Torres*  
*Secretario*

*Ing. Ind. Enrique O. Rodriguez*  
*Presidente*



**ACTA N° 907**

En Buenos Aires a las 14 hs del día 13 de junio de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Ruben Balsamello	Consejero Titular
Ing. Humberto Di Stefano	Consejero Titular
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Tec. Amalia Martinez	Consejera Titular

<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. Lopez Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 906.**

Los Consejeros Directivos Titulares reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 906 de fecha 15/05/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia / Vicepresidencia / Alterno (art. 21° Dto-Ley 6070/58):**

2.1) El Presidente propone realizar dos obras y/o modificaciones edilicias en la sede del Consejo que abarcan lo siguientes temas:

a) Corrimiento de la puerta de entrada al Consejo, apertura al exterior, y solapamiento sobre paredes laterales. Retiro de la existentes y reemplazo por nuevas, con un monto estimado \$ 40.000.-

b) Colocación de una cerradura eléctrica en puerta de vidrio interior del Consejo. Monto estimado de \$ 5.000.-

Luego de un amplio debate sobre la conveniencia y oportunidad para la realización de ambas modificaciones edilicias propuestas por el Sr. Presidente, se decidió por mayoría de los miembros Consejeros Presentes, que por razones de economía y austeridad de los gastos, no realizar estas obras durante el corriente mes, y se acordó posponer su realización para los próximos meses previo a efectuar la búsqueda de otros presupuestos.

2.2) El Sr. Presidente propone el reemplazo de las actuales credenciales plastificadas para realizar las nuevas credenciales plásticas durante el año 2019 y 2020. Se informa que la inversión estimada entre insumos y maquina impresora de credenciales asciende a u\$s 3300.-

Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba por mayoría no realizar este gasto por razones de economía y austeridad.

2.3) El Sr. Presidente propone fijar los montos de Matrícula Anual para el año 2020. El Consejero Jorge Geretto propone diferir el tratamiento para la próxima reunión de Consejo Directivo, teniendo en cuenta la proximidad del período de inscripción y re-inscripción de Peritos que anualmente lleva acabo el Poder Judicial de La Nación.

Se somete a consideración de los Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad diferir su tratamiento para la siguiente reunión de Comisión Directiva.

2.4) Se propone que respecto de los Derechos anual de Matrícula de los miembros considerados vitalicios, se propone evaluar para el periodo 2020, la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a fin percibir de parte de los miembros vitalicios, el cobro de la misma. Se pone a consideración de los Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad, evaluar las modificaciones necesarias que posibilite para el periodo Anual 2020, percibir el cobro de derechos anuales de Matrícula para miembros considerados vitalicios.

2.5) El Sr. Presidente solicita autorización al Consejo Directivo para el ingreso de una empleada/o temporaria a partir del mes de Agosto (última semana) para el recemplazo de la Sra. Soledad Torres, quien se ausentará transitoriamente de sus funciones laborales con motivos de usufructuar una licencia por maternidad. Propone contratar por el término de cinco meses a un trabajador temporario al que deberá realizarse una capacitación durante el mes de setiembre. A tal efecto la propuesta requiere que la búsqueda del personal temporario se efectúe vía consultora y la selección definitiva se realice a través de la Ing. Viviana y del señor Presidente.

Luego de un debate y visto que ello importa un costo de casi \$ 100.000.-, se aprueba por mayoría publicar la búsqueda en el Newsletter con el perfil requerido, para recibir por correo postal en sobre cerrado a una casilla de correo a quienes se ofrezcan para el puesto.

Se ocupará de ello el Ing. Balsamello, quien luego de recibido los sobres trabajará en la selección conjuntamente con la Ing. Mastandrea y el Ing. Rodriguez.

Esta última moción se aprueba por unanimidad.

El Ing. Ruben Balsamello, toma la palabra y propone al Consejo Directivo los siguientes temas:

2.6) En primer lugar destaca la necesidad de la participación del CPII en las actividades y reuniones periódicas que la FADIE, a las que se consideran de interés institucional lo que para ello requiere la posibilidad de dar continuidad a la asistencia por parte de algún representante del CPII ante las reuniones que FADIE lleva adelante en localidades del interior del País.

2.7) Respecto a tema de encomiendas profesionales, propone que se acepte el pago de las encomiendas profesionales realizado a través del CUIT de terceras personas. Asimismo, se considera necesario estudiar la adecuación de los formularios de encomiendas actualmente en uso.

2.8) Se propone autorizar la concurrencia y participación de un miembro representante del CPII ante la reunión de FADIE a realizarse en la ciudad de San Luis (Prov. de San Luis).

2.9) Apoyar institucionalmente a los representantes de FADIE en su participación activa ante la reunión de la UPADI a realizarse próximamente en la ciudad de Asunción (República de Paraguay).

2.10) Se reitera gestionar la publicación en el Boletín Oficial de las resoluciones de CD encomendado esa tarea a la señora Vicepresidenta Ing. Mastandrea.

Los puntos 2.6), 2.7), 2.8), 2.9) y 2.10) son puestos a consideración de los miembros Consejeros Directivos presentes y se aprueban por unanimidad.

### 3) Informe de Tesorería:

- a) Se informó por Tesorería que los gastos realizados durante el mes de mayo de 2019 ascienden a \$28.167,73.- Asimismo, y respecto del mes de Junio de 2019, la proyección de gastos devengados al 12 de Junio de 2019, asciende a \$601.962,14.-
- b) Se informó el saldo en bancos como así también, las inversiones en plazos fijos con los vencimientos (ver Anexo).

### 4) Informe de Secretaría:

- a) Se informó y se suministró copia a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas-entradas y salidas al CPII en el periodo correspondiente al mes de Mayo de 2019 y hasta el día 10 de Junio de 2019 inclusive.-
- b) Se informó a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros según corresponda producidos durante entre el mes de Mayo 2019 y el 13 de Junio de 2019, cuyo listado se acompaña como anexo, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Siendo las 17.00 hs. se levanta la sesión.

C

Ing. Ind. Fabian D. Torres  
Secretario

Ing. Ind. Enrique O. Rodriguez  
Presidente

Anexo N° 907-I  
(Integra el Acta CD del CPII N° 907)

Se acompaña detalle de la posición en bancos e inversiones informado por Tesorería al día 13/06/2019.

<b>BANCO-COMAFI</b>			
CIA-CTES	\$ 679.548,76	saldo menos cheques emitidos	\$ 587.846,52
CIA-CTE ESPECIAL USS	\$ 17.104,90		
PLAZO FIJO	\$ 757.374,62	Vto: 05/07/2019	
<b>BANCO-CREDICOOP</b>			
CIA-CTES	\$ 89.210,33		
PLAZO FIJO	\$ 1.561.588,36	Vto: 12/07/2019	
<b>BANCO CIUDAD</b>			
CIA-CTES	\$ 427,63		

**ANEXO N° 907-2**  
(Integra el Acta CD del CPIL N° 907)

Detalle de las Notas enviadas y recibidas durante el mes de mayo de 2019 y hasta el 10 de junio de 2019.

NOTA RECIBIDAS			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
29/5/2019	0034	Gonzalez Agueri (0004862)	Solic Baja
3/6/2019	0035	Juzg. Nac. Criminal y Correccional 50	Oficio Ing. Neumann
7/6/2019	0036	Gonzalez Damian (TCAI 482)	Solic Baja

NOTAS ENVIADAS			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
23/5/2019	029	Banco Comafi	plazo fijo
21/5/2019	030	Banco Comafi	plazo fijo
21/5/2019	031	Com. Nac. Del Transporte	Ing. Torilo
23/5/2019	032	EMALS	Retiro Madera Stand Institucional
30/5/2019	033	Escaleta Nac Criminal y Correccional 51	respuesta email
31/5/2019	034	Tribunal Trabajo n°1 Bahía Blanca	respuesta oficio
3/6/2019	035	Credicoop	plazo fijo

Nómina de Altas correspondientes al mes de Mayo de 2019 y hasta el día 13 de Junio de 2019.

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculación	Título grado	Institucion academica
GARCIA SOFIA ALEXANDRA	40227263	TSSH850	13/5/2019	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trab.	Esc Sup Se Hi Ind
FINGERET ANDRES SEBASTIAN	26366505	0005068	14/5/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
CENTINEO JOSÉ DAVID	24318348	0005067	23/5/2019	Ingeniero Industrial	Un. Fr Córdoba
TRAVISANY RODRIGO ORLANDO	28445559	TSSH851	30/5/2019	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trab.	Esc Sup Se Hi Ind
PÉREZ MONTAROT ERNESTO	16553025	LHS0791	31/5/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U De Moron
CRIVICA PABLO EDUARDO	17031336	0005068	31/5/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
ROBLEDO GABRIEL GASTON	21739263	0005069	3/6/2019	Ingeniero Industrial	U.N. Del Sur
CABALLERO FEDERICO	33862910	0005070	4/6/2019	Ingeniero Industrial	Itba

**ACTA 908**

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 21 de agosto de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Rubén Báltamello	Consejero Titular
Ing. Herberto Di Stefano	Consejero Titular
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular

<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. Lopez Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez (*)	Consejera Titular
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Jose Maria Pisciotto (*)	Consejero Suplente

Nota: Los Consejeros se encuentran ausentes con aviso previo (\*).

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 907.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 907 de fecha 15/06/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia y Vicepresidencia**

a) Se propone que para el trámite de inscripción y/o reinscripción anual de auxiliares de la Justicia del Poder Judicial de la Nación para realizar tareas periciales durante el periodo 2020, a tal efecto los interesados deberán realizar el pago del Derecho Anual de Matrícula 2020 antes del 31 de Diciembre de 2019. Este pago podrá efectuarse al momento de validar el pago de la tasa Judicial 2020 (estampilla) de forma parcial (debiendo abonar al momento una parte y financiar el saldo en cuotas mensuales) con los instrumentos de pago habituales que acepta el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial o en su defecto abonar el importe total al momento de la validación. Quien opte por abonar una parte del Derecho Anual de la Matrícula 2020 al momento de realizar el trámite de validación de la estampilla judicial para ejercer como auxiliar de la justicia durante el año 2020, deberán completar el pago del saldo pendiente del Derecho Anual de la Matrícula 2020 durante el transcurso del año 2019. La fecha límite indefectible para acreditar en todos los casos el pago total del Derecho Anual de Matrícula 2020 corresponde al día 31 de Diciembre de 2019.

b) El señor presidente informa las novedades de los temas tratados en la última reunión de la Junta Central, habiendo puesto a disposición copia del proyecto de Acta N° 1083 de la Junta Central.

Se informa sobre el pago de las expensas de la Junta Central.

c) El Consejero Ing. Ruben Balsamello informa las novedades en relación a los encuentros y/o actividades organizadas por la FADIE. A ese respecto menciona la realización de la Asamblea Anual ordinaria 2019 de la FADIE en el ciudad de Santa Rosa (La Pampa) y de un próximo encuentro a realizarse en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Se ratifica al Ing. Ruben Balsamello como miembro representante de este CPII ante la FADIE, y su concurrencia a las próximas reuniones institucionales.

d) Se propone dada la difícil coyuntura económica que atraviesa el país, suspender por el momento la búsqueda de una empleada administrativa. Se propone evaluar distintas alternativas en la modalidad de atención al público.

e) El Presidente informa que se ha encargado al estudio contable la confección del Balance 2019/2020.

f) El Consejero Ing. Ruben Balsamello informa la marcha de las publicaciones del Newsletter que se realiza semanalmente y las actualizaciones de la página web.

g) Se propone impulsar la designar a la Ing. Viviana Mastandrea como representante encargada para llevar a cabo las publicaciones en el Boletín Oficial.

h) La Ing. Viviana Mastandrea informa acerca del estado de avance en el tratamiento de las diversas causas por parte de la Comisión de Instructora de Etica.

i) El Ing. Ruben Balsamello informa acerca de las modificaciones a las normas propuestas por Enargas que avanzan sobre temas de matriculación, ética y sanciones a los profesionales, a todas luces violatorias de las funciones delegadas sobre el control del ejercicio profesional a los Consejos Profesionales DL 6070/58.

Se pone a consideración los puntos a), b), c), d), e), f), g), h), i) del informe de Presidencia y Vicepresidencia y se aprueban por unanimidad.

### 3) Informe de Tesorería:

a) Se informó por Tesorería los gastos realizados durante el mes de julio de 2019 que ascienden a la suma de \$ 590.503,60.-

b) Asimismo, se informó que los gastos correspondientes al mes de Agosto de 2019 hasta el día 21/08/2019 ascienden a \$ 270.060,81.-

c) Se informó el saldo en bancos como así también las inversiones en plazos fijos con los vencimientos. (ver Anexo 2).

d) Se propone fijar el monto del Derecho Anual de Matrícula 2020 para los meses de Septiembre y Octubre de 2020 con un incremento de hasta el 15 % de los valores vigentes. Se detalla la nómina de aranceles en el Anexo 1 de la Resolución que forma parte integrante de la presente.

En relación al informe de la Tesorería detallado en los puntos a), b), c) y d) mencionados ut supra, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueban los informes e incrementos de aranceles por unanimidad.

### Informe de Secretaría / Prosecretaría

a) Se informó a los miembros Consejeros Directivos la nómina de notas entradas y salidas al CPII en el período comprendido entre el 15 de Junio y el 21 de Agosto de 2019 inclusive.

b) Se informó a los miembros Consejeros sobre las altas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante entre el 01 de Junio y el 21 de Agosto de 2019, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculación	Título grado	Institucion academica
ZANGRANDO LUIS EMILIO	35367478	0005071	14/6/2019	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
BAZTAN INNOCENTI PABLO NICOLAS	34128655	LHS0792	18/6/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	Uca
FERNANDEZ DE LIGER MARIANO	29229851	0005072	21/6/2019	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
MARTINEZ HERNAN EMILIO	25477855	0005073	24/6/2019	Ingeniero Industrial	U.de M.M.
POET EDUARDO OMAR BORNEO GUSTAVO DAVID	17648302 22884974	IMI0053 0005074	28/6/2019 1/7/2019	Ingeniero Industrial Ingeniero Industrial	U de M.M. U de M.M.
FERRERO FERNANDO NICOLAS	23843251	LHS0793	18/7/2019	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U De Moron
TOSCANI TABERNA NATALIA VERONICA	30640179	0005075	18/7/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
GALLOSO VERONICA VIVIANA	26466857	0005076	18/7/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
LOPEZ ENZO DANIEL	40188312	TSSH852	17/7/2019	Tec.Sup En Hig.Seg En El Trab	I.Sup Form Tec 38
FALCON HECTOR GUSTAVO	22505000	ISA0242	18/7/2019	Ing En Seguridad Ambiental	U.de M.M.
MIRABELLI LUIS EDUARDO	17850833	0005077	18/7/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
BRUJIDA EDUARDO GABRIEL	18060521	0005078	22/7/2019	Ingeniero Industrial	U.N. Del Sur
KAHAN EZEQUIEL PABLO	26934300	0005079	25/7/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
ASTUR DAVID	26088506	0005080	8/8/2019	Ingeniero Industrial	U N L De Zamora
BOLLINI JORGE FERNANDO	13924264	0005081	12/8/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
SELLANES MARIA LUJAN	37939431	TSSH853	13/8/2019	Tec.Sup En Hig.Seg En El Trab	Ins Sup For Tec 201
LOPEZ NICOLAS EDUARDO	35095328	0005082	14/8/2019	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Haedo

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, las solicitudes de baja formuladas por los interesados, las que se indican a continuación:

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
18/6/2019	Malnero Fernando	TSSH777	Solicita Baja por no utilizar la matricula
2/8/2019	Farias Ramon Ulises	LSCA003	Solicita la baja Inmediata por diferente dificultades.

Los profesionales y técnicos cuya baja es aprobada por este Acta, quedan automáticamente suspendidos a partir de la fecha de la presente reunión. El trámite de baja del Registro se perfecciona cuando los profesionales y técnicos solicitantes, acompañen el título para dejar asentada al dorso del mismo la baja rubricada por la presidencia en ejercicio, conforme la norma vigente.

#### 4) Temas Varios:

Se propone sobre tablas tratar las solicitudes formuladas por el Lic. Carlos Parrilli quien, por correo electrónico de 21 de agosto de 2019, refiere a haber estado afectado a la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires desde el año 2016 y hasta el presente, solicitando se lo dispense del pago del arancel de registro desde 2016 y hasta el 2019 inclusive.

Se pone a consideración de los Consejeros Directivos presentes, y en virtud de los motivos expuestos, se aprueba hacer lugar a la eximición de obligación de pago solicitada por el Lic. Carlos Parrilli por el período 2016 a 2019 inclusive, y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

*Ing. Ind. Fabian D. Torres*  
Secretario

*Ing. Ind. Enrique O. Rodriguez*  
Presidente

**Anexo N° 908-1**  
**CONSEJO PROFESIONAL DEL INGENIERIA INDUSTRIAL**  
**Resolución CPII Acta Número 908 del 21 de agosto de 2019**

**REGIMEN DE ARANCELES 2020**

Considerandos:

Considerando que el artículo 16 inciso 10 del decreto 6070/58, otorga la facultad de fijar el monto de los derechos previstos en el artículo 34 de dicha norma, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial en la reunión celebrada el día 21 de agosto de 2019

**RESUELVE**

Aprobar los Aranceles de Matrícula y Registro de acuerdo a lo que a continuación se detalla.

**MATRICULA/REGISTRO ANUAL**

**Artículo 1°)** Se establecen los valores anuales de la matrícula de los títulos de Ingenieros y de Técnicos, así como el derecho de registro de Licenciaturas, con las formas de pago según TABLA 1- ARANCELES DE MATRICULA Y REGISTRO 2020 del Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°)** De forma.

<b>Tabla 1 - ARANCELES DE MATRICULA Y REGISTRO 2020 - Resolución CD N° 908 (21/08/19)</b>	
<b>INGENIEROS</b>	<b>Importes vigentes para los meses de Septiembre y Octubre de 2019</b>
Ingenieros con más de 3 años de antigüedad de la fecha de egreso	\$ 7.150.-
Ingenieros con menos de 3 años de antigüedad de la fecha de egreso	\$ 3.550.-
Ingenieros con doble colegiación	\$ 3.550.-
Ingenieros con triple colegiación	\$ 1.800.-
<b>PROFESIONALES UNIVERSITARIOS</b>	<b>Importes vigentes para los meses de Septiembre y Octubre de 2019</b>



Profesionales universitarios con más de 3 años de antigüedad de la fecha de egreso	\$ 6.200.-
Profesionales universitarios con menos de 3 años de antigüedad de la fecha de egreso	\$ 3.150.-
Profesionales universitarios con doble colegiación	\$ 3.150.-
Profesionales universitarios con triple colegiación	\$ 1.450.-
<b>TECNICOS</b>	<b>Importes vigentes para los meses de Septiembre y Octubre de 2019</b>
Técnicos con más de 3 años de antigüedad de fecha de egreso	\$ 3.500.-
Técnicos con menos de 3 años de antigüedad de fecha de egreso	\$ 1.700.-
Técnicos con doble colegiación	\$ 1.700.-
Técnicos con triple colegiación	\$ 890.-

Nota 1	Todos los profesionales y técnicos que acrediten el pago de la matrícula al día en otras entidades de Colegiación Nacionales y/o Provinciales de Ley tendrán derecho a abonar el arancel reducido establecidos en el acta CPII 866/2016.
Nota 2	PROFESIONALES VITALICIOS CON MAS DE 35 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL PRIMER TITULO SIN CARGO TODAS LAS PROFESIONES acta CPII 866/2016.
Nota 3	SE ABONA UN SOLO ARANCEL POR PERSONA FISICA, CON INDEPENDENCIA DE LA CANTIDAD DE TITULOS REGISTRADOS, conforme Resolución acta CPII 869.
Nota 4	FORMA DE PAGO SIN INTERES EN TRES PAGOS: Se acepta el pago en 3 cuotas sin interés, con cheque del profesional, el primer pago en efectivo o cheque al día, y dos pagos a 30 y 60 días. FINANCIACION CON TARJETA DE CREDITO. El pago financiado con tarjeta de crédito, se aplicara el cargo financiero que cobra la emisora de la misma al momento del pago.

**NEXO Nº 908-2**  
(Integra el Acta CD del CPII Nº 908)

Se acompaña detalle de la posición en bancos e inversiones informado por Tesorera al día 21/08/2019.

**POSICION DE BANCO AL 21 DE AGOSTO DE 2019**

<b>BANCO COMAFI</b>				
CTA CTE \$	\$ 630.527,62	saldo menos cheques emitidos		\$ 603.278,49
CTA CTE ESPECIAL u\$s	\$ 90.010,80			
PLAZO FIJO	\$ -			
<b>BANCO CREDICOOP</b>				
CTA CTE \$	\$ 470.609,83			
PLAZO FIJO	1.359.076,99	Vto. 13-09-2019	\$ 1.300.000,00	MONTO DEPOSITADO
<b>BANCO CIUDAD</b>				
CTA CTE \$	\$ 422,06			

**ANEXO Nº 908-3**  
(Integra el Acta CD del CPII Nº 908)

Detalle de las Notas enviadas y recibidas durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2019 y el 21 de agosto de 2019.

NOTA RECIBIDAS			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
18/6/2019	0037	Malnero Fernando (TSSH777)	Solic Baja
17/7/2019	0038	Fiscalia Saavedra y Nuñez	oficio
15/7/2019	0039	Diana Rhenberg	card documento
15/7/2019	0040	Sereneta Eduardo	solicitud de baja
29/7/2019	0041	CE PUC	solicitud de informacion estadistica
2/8/2019	0042	Farias Ramon Ulises (LSCA013)	solicitud de baja inmediata

NOTAS ENVIADAS			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
13/6/2019	017	Banco Credicoop	plan nro
13/6/2019	018	Banco Comafi	plan nro
15/7/2019	039	Fiscalia de Saavedra y Nuñez	respuesta oficio
5/8/2019	040	Ministerio de Educacion	entrevista con la Ing. Cuernera
5/8/2019	041	Rector de la UCA	entrevista con la Ing. Cuernera
7/8/2019	042	Sereneta	confirmacion de baja
7/8/2019	043	Tordo	Energias
14/8/2019	044	Credicoop	plan nro

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 25 de Septiembre de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Ruben Balsamello	Consejero Titular
Ing. Horberto Di Stefano	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Jose Mana Piscione	Consejero Suplente

Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. Lopez Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

#### Orden del Día

**1) Aprobación del Acta N° 908.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 908 de fecha 21/08/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia, Vicepresidencia y Alternos.**

a) El Ing. Enrique Rodríguez informó respecto a la evolución de la inscripción y/o reinscripción de los matriculados para ejercer como Peritos para el año 2020 ante el Poder Judicial de la Nación. Asimismo refiere a la incorporación de la notificación para aquellos casos en que los matriculados no abonen el Derecho de Matrícula 2020 al momento de realizar el trámite de validación de la estampilla judicial para el trámite de inscripción y/o reinscripción de peritos, manifestando por escrito su compromiso de cancelar el pago del Derecho de Matrícula 2020 al día 31 de Diciembre de 2019.

b) El señor Presidente informa al Consejo Directivo (CD) que con motivo del usufructo de licencias por parte del personal administrativo deberá instrumentar una reducción del horario de atención al público durante el periodo comprendido entre el día 15 al 25 de Octubre. Esta modificación del horario de atención se comunicará por el newsletter.

c) En relación con la proximidad del periodo estival y ante la necesidad de diagramar el cronograma de vacaciones del personal, el señor presidente manifiesta que se procederá a comunicar al personal sus vacaciones con antelación de 45 días.

d) Se propone posponer para la próxima reunión de CD, el tratamiento de la renovación de mandatos de autoridades.

e) Se informa el éxito de la Jornada de Peritos de la CEPUC en que el CPII tuvo una participación determinante. Se propone aprobar el trabajo de edición de video de la filmación de la Jornada de Peritos para subir el material a la web del CPII para difusión entre los matriculados.

f) Se aprueba el Balance 2018/2019 a valores históricos. Asimismo, y habiéndose comprometido el asesor contable del CD a remitir al día 30 de septiembre de 2019 el documento del Balance 2018/2019 con ajuste por inflación conforme normas vigentes, se difiere el tratamiento del Balance ajustado 2018/2019 para la próxima reunión de Consejo Directivo a realizarse en la sede del CPII el día 09 de Octubre de 2019.

g) Se toma conocimiento de la propuesta del protocolo de Instrucción de ética elaborada por el Ing. Iglesias, manifestado el CD que se encuentra en libertad de llevarlo delante de la forma más conveniente.

h) El señor presidente informa que se está gestionado la publicación de resoluciones en el Boletín Oficial.

i) Se posterga la propuesta del señor presidente que consideró la posibilidad de implementar a futuro un cambio respecto del sistema de credenciales actualmente en uso por un sistema más moderno tipo tarjeta credencial plástica.

j) El bono de \$ 5.000.- a los empleados que propone el gobierno se pagará en al menos 2 cuotas.

En relación al Informe de la Presidencia y a las propuestas mencionadas *ut supra* (puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) se ponen éstas a consideración de los miembros Consejeros Directivos presentes y se aprueban por unanimidad.

**Informe del Alterno.**

a) El Ing. Ruben Balsamello comunica sobre la Jornada de bomberos de la Ciudad de Buenos Aires realizado durante el pasado mes de agosto.

b) FADIE: A madrugada el Ing. Balsamello está viajando a Rosario para participar en la próxima reunión institucional que se realiza allí de la FADIE.

Entre otros temas el Ing. Balsamello informa sobre los cursos de la Federación Argentina de Ingenierías Especializadas (FADIE) sobre CIRSOC-INTI de estructuras de hormigón armado. Matriculados del CPII pudieron acceder al curso. El Ing. Balsamello en su carácter de representante del CPII ante la FADIE se encuentra habilitado para otorgar a los matriculados del CPII que se encuentren interesados los permisos de acceso a dichos cursos virtuales. Asimismo, el Ing. Balsamello informa que se están impulsando el tratamiento de Resoluciones originarias del CPII que resultan de interés profesional para colegas Ingenieros para ser instrumentadas en el ámbito de la FADIE.

c) Menciona el Ing. Balsamello que se ha reestablecido el comité Upadi de higiene y seguridad, con sede en Costa Rica, en el ámbito de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI).

d) Respecto a la realización de los planos de evacuación del CPII, el Ing. Balsamello propone contratar los servicios de un dibujante cadista. A tal efecto sobre el particular, se autoriza al señor presidente a efectuar la contratación de un dibujante cadista con un presupuesto de aprox. pesos nueve mil (\$ 9000.-).

e) Se han subido y se continuarán subiendo en forma digital las actas de CD a la web del CPII desde el inicio de la actual gestión a partir del mes de Octubre de 2018 y anteriores. Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad.

f) Se propone cambiar la cámara de video ubicada en la recepción por encontrarse averiada. Se pone a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad.

**3) Informe de Tesorería:**

a) Se informa por Tesorería los gastos realizados durante el mes de agosto de 2019 ascienden a \$ 538.343,86. Asimismo, se informa sobre los gastos del mes de septiembre de 2019 devengados hasta el día de la fecha que ascienden a la suma de \$ 225.726,02. No se incluye sueldos ni cargas sociales. En relación a los ingresos la Tesorería informa que los ingresos correspondientes al mes de Agosto de 2019 ascienden a \$ 508.521,24.

Los importes recaudados durante el mes de Septiembre de 2019 y hasta el día de la fecha ascienden a \$ 455.806,38.

Se realizaron devoluciones por la suma de \$ 850,17.-

b) Se informó el saldo en bancos, en caja de seguridad, como así también las inversiones en plazos fijos con los vencimientos (Anexo 1).

El Ing. Enrique Rodríguez informó que en fecha 03 de septiembre de 2019, se procedió junto con el tesorero Ing. Horacio Oks a la apertura de la caja de seguridad del Banco Comafi y al depósito en la caja de seguridad de la suma de US\$ 29800.- operación realizada en presencia de la escribana Elena Pietrapertosa.

En relación al informe de la Tesorería detallado en los puntos a) y b) mencionados *ut supra*, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueban los Informes por unanimidad.

**4) Informe de Secretaría / Prosecretaría**

a) Se informó a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas entradas y salidas al CPII en el período comprendido entre el 22 de Agosto y el 25 de Septiembre de 2019 inclusive. (Anexo 2)

b) Se informó a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante entre el 22 de Agosto y el 25 de Septiembre de 2019 inclusive, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial. (Anexo 3)

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, las solicitudes de baja formuladas por los interesados. (Anexo 3).

Los profesionales y técnicos cuya baja es aprobada por este Acta, quedan automáticamente suspendidos a partir de la fecha de la presente reunión. El trámite de baja del Registro se perfecciona cuando los profesionales y técnicos solicitantes, acompañen el título para dejar asentada al dorso del mismo la baja rubricada por la presidencia en ejercicio, conforme la norma vigente.

**4) Temas propuestos sobre tablas.**

El Ing. Heriberto Di Stefano expone al CD la situación de la implementación de la Resolución ME N° 1254.

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

Ing. Ind. Fabian D. Torres  
Secretario

Ing. Ind. Enrique O Rodríguez  
Presidente

**Anexo N° 909-1**  
(Integra el Acta CD del CPII N° 909)

Se acompaña detalle de la posición en bancos e inversiones informado por Tesorera al día 25/09/2019.

<b>BANCO COMAFI</b>				
CTA CTE \$	\$ 565,199.38	saldo menos cheques emitidos	\$	531,699.38
<b>BANCO CREDICOOP</b>				
CTA CTE \$	\$ 510,278.85			
PLAZO FIJO	\$1,420,001.31	Vto 15-10-2019	1.359.076,99	<b>MONTO DEPOSITADO</b>
<b>BANCO CIUDAD</b>				
CTA CTE \$	\$ 422,06			

**TOTAL DE LOS DOS BANCOS: \$ 1,041,975.21**  
**CAJA DE SEGURIDAD: U\$S 29,800.00**

**ANEXO N° 909-2**  
(Integra el Acta CD del CPII N° 909)

Detalle de las Notas enviadas y recibidas durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2018 y el 25 de septiembre de 2019.

<b>NOTA RECIBIDAS</b>			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
27/8/2019	0043	Escuela del Ejército	concurso docente
29/8/2019	0044	Ierardi Viviana	envio telegrama -cert. De servicios
29/8/2019	0045	Mercau, Fernando	solic. Nota no matriculado en el CPII
30/8/2019	0046	Juzg. 1ra Inst. Crim Correc n° 12	oficio solicitando información
13/9/2019	0047	Lic Blanco Pablo	solicita baja de la matrícula
20/9/2019	0048	Juzg. 1ra Inst. Civil	oficio solicitando información
20/9/2019	0049	Muñiz Sofia	solicita baja de la matrícula
24/9/2019	0050	Correa Claudio	solicita baja de la matrícula

<b>NOTAS ENVIADAS</b>			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
21/8/2019	045	JUNTA CENTRAL	Respuesta Cedula notificación
21/8/2019	046	CORTE SUPREMA	Caso Ing. Ind. Lucotti
21/8/2019	047	CAMARA FEDERAL DE LA PLATA	Caso Ing. Ind. Lucotti
21/8/2019	048	CORTE SUPREMA	Validación de Estampilla
26/8/2019	049	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 5	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	050	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 80	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	051	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 53	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	052	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 68	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	053	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 15	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	054	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 79	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	055	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 12	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	056	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 73	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	057	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 44	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	058	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 37	Caso Ing. Ind. Lucotti
26/8/2019	059	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 80	Caso Ing. Ind. Lucotti

28/8/2019	060	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 14	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	061	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 68	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	062	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 28	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	063	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 3	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	064	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 45	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	065	JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 18	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	066	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 24	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	067	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 43	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	068	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 3	Caso Ing Ind Lucotti
28/8/2019	069	JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 43	Caso Ing Ind Lucotti
13/9/2019	070	Banco Credicop	constitucion de plazo fijo

**ANEXO N° 909-J**  
(Integra el Acta CO del CPTI N° 900)

Detalle de Altas de matrículas y/o registros -según correspondencia- producidos durante el período comprendido entre el 22 de Agosto de 2019 y el 25 de Septiembre de 2019, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha Matr.	Titulogrado	Institución Académica
GIMENEZ LUCIANO ARIEL	2205297	10A067	20/8/2019	Ing Sup Seg Ing Com	Esc Sup Form Trc 20
GOMEZ LEANDRO	2547260	00A007	27/8/2019	Ingeniero Industrial	UNDELMI
ROMANO FERNANDA NOFOT	2713413	10A068	27/8/2019	Ing Sup Seg Ing Com	Esc Sup Form Trc 20
DE NERVIS LEONARDO	2845467	13S1404	29/8/2019	Ing Sup En Ing Seg En	Esc Sup Sa M Ind
ROJENHAUZ ROBERTO ADEL	34822184	00A004	30/8/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
SALUSTRO FEDERICO	2926910	00A003	4/9/2019	Ingeniero Industrial	Uca
ROVAGHIATI SAN SAGO ANDRES	31451237	00A006	9/9/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
LUCCI BRUNO	31662110	13S1405	12/9/2019	Ing Sup En Ing Seg En	Esc Sup Sa M Ind
LUCCI ANIBAL EDUARDO	31112119	00A007	23/9/2019	Ingeniero Industrial	UNDELMI

Detalle de solicitudes de Bajas en el registro de la Matrícula las Notas enviadas y recibidas durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2019 y el 25 de septiembre de 2019

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
12/9/2019	BLANCO PABLO ADRIAN	15H037	SOLICITUD DE BAJA CAMBIO DEL LUGAR DE ACTUACION PROFESIONAL
20/9/2019	ATUNIZ SOLIA	5052	SOLICITUD DE BAJA NO EJERCE LA PROFESION
24/9/2019	CORREA DALEO MIGUEL	15H003	SOLICITUD DE BAJA NO EJERCE LA PROFESION

## ACTA CD del CPIL N° 909

En Buenos Aires a las 14 hrs. del día 09 de Octubre de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPIL), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Virginia Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Rubén Balsarello	Consejero Titular
Ing. Heriberto Di Stefano	Consejero Titular
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente

Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Roberto Massadine	Consejero Titular
Ing. Jorge Gercu	Consejero Titular
Tec. Amelia Martínez	Consejera Titular
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular

Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Roberto Guio	Consejero Titular
Ing. Alejandro Savio	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morán	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. Annunio Jorda	Consejero Titular

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPIL), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPIL del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

#### Orden del Día

##### 1) Aprobación del Acta N° 909.

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 909 de fecha 25/09/2019 por unanimidad.

##### 2) Informe de Presidencia, Vicepresidencia, y Presidente Alterno.

a) El Ing. Enrique Rodríguez informó al Consejo Directivo que se encontraba finalizado el proyecto de balance 2018/2019 ajustado por inflación, poniéndose una copia del proyecto a consideración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo autoriza y encomienda a los señores Presidente y Tesorero a suscribir junto con el asesor contable externo la Memoria y Balance 2018/2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento interno del CPIL.

b) Se pone a consideración de los Consejeros Directivos fijar los importes del Derecho de Matrícula 2020 para los meses de Noviembre y Diciembre de 2019. Luego de un análisis se propone que los importes vigentes al mes de Octubre de 2019 se mantengan sin variación durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019. La propuesta se aprueba por unanimidad.

c) A raíz de los requerimientos recibidos de los matriculados el Ing. Rubén Balsarello propone retomar las gestiones para evaluar la posibilidad que los matriculados puedan realizar encomiendas que puedan ser facturadas a los Comitentes. Se encomienda a la Presidencia retomar este tema.

Se trata el caso del Ing. Ricardo Antona que ha comenzado a presentar un volumen importante de encomiendas por vez, y solicita se le otorguen prerrogativas especiales.

Se retoma la necesidad de establecer un formulario de encomienda única, para lo que se ofrece a trabajar el Ing. Diego Calvo, que tiene una amplia experiencia en el manejo del tema.

Se conversa el tema de la exigencia del GCBA de cumplir con ciertas normas nacionales y extranjeras, inclusive en idioma no castellano, y que no son de orden público.

Se aprueba el reemplazo de una de las cámaras de video existentes, que no funciona adecuadamente.

El Ing. Balsanello informa acerca de la última reunión institucional de la FADIE realizada en Rosario, cuyo detallado informe obra por separado. Se anuncia que la próxima reunión se realizará en Santa Cruz.

Todo lo desarrollado se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de la publicación realizada en Boletín Oficial de la Nación de la Resolución CPU 903/12019.

d) La vicepresidenta Ing. Viviana Mastandrea propuso al Consejo Directivo adquirir Normas NFPA que puedan ser de consulta e interés profesional para los matriculados.

El Consejo Directivo resuelve encomendar a la Presidencia relevar el listado de normas técnicas NFPA que puedan resultar de interés para la labor profesional de los matriculados y determinar el costo para adquirir un ejemplar para la biblioteca del CPIL. Posteriormente se le solicita al Presidente, informar al Consejo Directivo el listado de normas relevadas y el presupuesto a los fines de su consideración por parte del Consejo Directivo.

Se trata la nota recibida por un grupo de matriculados, la que será girada a legales para su consideración.

d) Se propone posponer para la próxima reunión de CD el tratamiento de la renovación interna de los cargos a partir del 01 de Noviembre de 2019.

Se pone a consideración de los Consejeros Directivos y se aprueba por unanimidad.

### 3) Informe de Tesorería

e) Se informa los gastos realizados durante el mes de septiembre de 2019 ascienden a \$ 431.072,27.

Asimismo, se informa sobre los gastos del mes de octubre de 2019 devengados hasta el día de la fecha que ascienden a la suma de \$ 196.208,83.

En relación a los ingresos la Tesorería informa que los ingresos correspondientes al mes de Septiembre de 2019 ascienden a \$ 799.434,33.

Los importes recaudados durante el mes de Octubre de 2019 y hasta el día de la fecha ascienden a \$ 253.200,-

Se realizaron devoluciones por la suma de \$1.616,99,-

f) Se suministró a los Consejeros Directivos informe de tesorería con el resumen actualizado a la fecha con el saldo en bancos, en caja de seguridad, como así también las inversiones en plazos fijos con sus vencimientos (Anexo N° 910-f).

En relación al informe referido en los puntos e) y f) mencionados *ut supra*, se ponen a consideración de los miembros Consejeros Directivos y se aprueban los informes por unanimidad.

Todos los temas tratados son aprobados por unanimidad.

Siendo las 17.00 hs, se levanta la sesión.

Ing. Ind. Fabian D. Torres  
Secretario

Ing. Ind. Enrique G. Rodríguez  
Presidente



Anexo N° 910-1  
(Integra el Acta CD del CPII N° 910)

Se acompaña detalle de la posición en bancos e inversiones informado por Tesorería al día 09/10/2019.

<b>BANCO COMAFI</b>				
CTA CTE \$	\$ 412.565,23	Saldo menos cheques emitidos		\$ 305.135,62
CTA CTE ESPECIAL u\$s				
PLAZO FIJO	\$ -			
		TOTAL DE LOS DOS BANCOS:	\$ 812.186,97	
		CAJA DE SEGURIDAD	U\$s 29800.-	
<b>BANCO CREDICOOP</b>				
CTA CTE \$	\$ 533.466,19	Saldo menos cheques emitidos		\$ 507.051,35
PLAZO FIJO	\$ 1.429.001,31	Vto. 15-10-2019	1.359.076,99	MONTO DEPOSITADO
<b>BANCO CIUDAD</b>				
CTA CTE \$	\$ 472,06			

**ACTA CD del CPII N° 911**

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 08 de noviembre de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
<b>Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.</b>	
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Ing. Diego Calvo	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quórum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 910.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 910 de fecha 09/10/2019 por unanimidad.

**2) Distribución de cargos**

El Señor Presidente propone para el periodo desde la fecha 8/11/2019 la siguiente distribución de cargos:

Consejeros Directivos	categoria	cargo
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular	Presidente
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular	Vicepresidente
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular	Representante Sustituto ante la Junta Central Art. 21 CL 6070/53
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular	Secretario
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular	Prosecretario
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular	Tesorero
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular	protesorero
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular	Consejero de Enlace

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, los consejeros presentes aceptan la nueva conformación del cuerpo directivo por unanimidad propuesta por el Ing Enrique Rodríguez.

Se mantienen los grupos A, B y C de firmas aprobados por acta del 4 de octubre de 2018, acta 899 que se transcribe literalmente.

*“Con el objeto de establecer una distribución de tareas entre los miembros del Consejo Directivo, se organizan las tareas de la siguiente manera:*

*Grupo A: Lo integran el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.*

*Grupo B: Lo integran el Tesorero y el Prosecretario del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.*

*Grupo C: Lo integran el Secretario y el Prosecretario del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.*

*Funciones y autorizaciones definidas para cada grupo:*

*Grupo A: Tiene a su cargo la representación del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial y se encuentra autorizado para la suscripción de notas, ordenes de pagos, firmar de cheques, apertura de cuentas bancarias, y realizar transferencias bancarias electrónicas.*

*Grupo B: Tiene a su cargo la suscripción de ordenes de pago, apertura de cuentas bancarias, firmar cheques y efectuar pagos a través del sistema de transferencias bancarias electrónicas.*

*Grupo C: Tiene a su cargo suscribir las notas salientes acompañando la firma del Presidente y/o Vicepresidente.*

*La suscripción de ordenes de pago, como así también, la suscripción de cualquier instrumento bancario incluido cheques y/o realizar transferencias bancarias electrónicas, requiere indefectiblemente contar con las firmas autorizantes de dos (2) miembros Consejeros Titulares, según el siguiente protocolo de autorización, a saber: una firma de un (1) miembro integrante del Grupo A, y la otra firma correspondiente a un (1) miembro integrante del Grupo B, de forma indistinta.*

*Las notas salientes tendrán dos (2) firmas. Una firma correspondiente al Presidente o al Vicepresidente (Grupo A), y la otra firma, correspondiente al Secretario o al Prosecretario (Grupo C), de forma indistinta. “*

La nueva conformación de la comisión comienza a partir de la finalización de la presente reunión.

Se aclara que el presente acta será suscripta por el Ingeniero Enrique Rodríguez en carácter de presidente y el Ingeniero Jorge o Geretto en su carácter de prosecretario.

### **3)ACTA NOTARIAL BANCO COMAFI**

Se informa que se halla pendiente la entrega del acta de apertura de la caja de Seguridad del CPII en el Banco Comafi y el depósito de dólares estadounidenses billete por USD 29.800 (veintinueve mil ochocientos), del día 03 de septiembre de 2019. por la escribana interviniente Elena Pietrapertosa, informando que el tesorero Horacio Oks, completara el trámite en la escribanía designada a la brevedad.

### **4)BALANCE 2018-2019**

El Ing. Enrique Rodríguez informó al Consejo Directivo que se encontraba LEGALIZADO EL Balance 2018/2019 ajustado por inflación, en 4 ejemplares, suscripto por el Auditor y por la presidencia.

Se solicita que se agregue la firma del tesorero de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento interno del CPII.

La tesorería solicita se encomiende al contador a realizar la tramitación ante Afip para obtener la extensión impositiva.

### **5)ENCOMIENDA SIMPLICACION**

La presidencia y vicepresidencia plantean la necesidad de debatir una simplificación del procedimiento actual de encomiendas profesionales

Con relación a la situación actual de los formularios de encomienda profesional se invita a Marcela Retamar de administración del CPII a que informe a la comisión el estado actual del procedimiento ante el Gobierno de la ciudad para la ley 257 GCBA -balcones- y Habilitación de locales en GCBA; a continuación realiza una explicación al Consejo Directivo.

A continuación se realiza un debate e intercambio de opiniones, formulando como síntesis una propuesta del consejero ing Balsamello

#### Propuesta de simplificación

1) Se ajusta la cantidad de copias a presentar por el matriculado a mínimo una copia original firmado por el comitente y profesional en forma ológrafa.

2) Se propone intervenir la encomienda original que queda en el archivo del CPII, y devolver al profesional una copia del formulario intervenido en formato pdf a su domicilio electrónico, o a pedido del profesional de una copia intervenidas en formato papel.

3) Introducir en el sistema informático del CPII la posibilidad de facturar al comitente el importe de la encomienda.

4) En los casos de encomiendas electrónicas para la ley GCBA 257 y habilitaciones GCBA, requerir siempre al menos un ejemplar de encomienda en formato papel firmada por el profesional en forma ológrafa.

5) Razón social del comitente

Se propone incluir la voz completa del comitente sin el dato de la Cuit

6) Domicilio

Se propone que el domicilio se siempre sea genéricamente Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el profesional precisar con mayor detalle el mismo.

Puesto en consideración la propuesta y luego del debate entre los consejeros presentes se resuelve aprobar el siguiente procedimiento de encomienda única:

5.1) Cantidad de copias: mínimo un original en formato papel, que queda en resguardo en el CPII.

Aprobado por unanimidad

5.2) Firmas

a) Firma del profesional: En el o los formularios papel a intervenir en el CPII, se procesara en forma obligatoria con firma ológrafa del profesional en todos los casos.

Aprobado por unanimidad

b) Firma del comitente

Se aprueba por mayoría que la firma del comitente sea optativa, no impidiendo su ausencia en el formulario de encomienda la emisión de la encomienda por parte del CPII.

Se anota la disidencia del Ingeniero Balsamello que señala que debe ser obligatoria la inclusión de la firma del comitente.

5.3) Facturación al comitente

La presidencia informa que la rigidez del sistema Finnegan impide en este momento facturar a un tercero

Se encomienda a la mesa directiva, buscar la solución al tema facturación a terceros.

Se aprueba por unanimidad

5.4) Encomiendas electrónicas

Sin perjuicio de la tramitación de las encomiendas electrónicas para la ley 257 GCBA y habilitaciones de locales GCBA, se establece que siempre el profesional interviniente deberá presentar un ejemplar con su firma ológrafa para emitir la encomienda digital por parte del CPII (sin informe técnico, etc).

La intervención del CPII quedara sujeta a la previa presentación del formulario en formato papel con firma ológrafa del profesional y el pago del importe de la encomienda.

Se aprueba por unanimidad

5.5) Razón Social del comitente

Se propone incluir solamente la voz completa del comitente sin el dato de la Cuit

Se aprueba por unanimidad

**5.6) Domicilio de actuación profesional**

Se establece que las encomiendas siempre tendrán domicilio de actuación profesional genérico en la Ciudad de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad

**6) INFORME FADIE**

El ingeniero Balsanello informa acerca de la próxima reunión de Fadie en la Provincia de Santa Cruz, ratificándose la aprobación de la concurrencia.

**7) UMEM.** Se aprueba por unanimidad la firma de un convenio marco con la fundación Universidad de la Marina Mercante con el CPTI, gestionado por el Ing. Balsanello.

**8) Magister en Dirección Empresarial.** Se aclara que se trata de un título académico, sin incumbencias habilitantes, no matricuable.

**9) Próxima Reunión**

A propuesta de la Ingeniera Viviana Mastandrea, se fija como fecha de la próxima reunión de CD el día martes 19 de noviembre de 2019 en Callao 220 3 A, Caba.

No obstante lo decidido en el punto 5.2 B, se girará la consulta a la asesoría legal.

Siendo las 17:00 horas y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión

Ing. Jorge O. Garatib  
Prosecretario

Ing. Enrique O. Rodríguez  
Presidente

**ACTA CD del CPII N° 912**

En Buenos Aires a las 15 hs. del día 19 de noviembre de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Rubén Balsamello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Fabian Torres	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacane	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
<b>Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.</b>	
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martínez	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Fernando C. López Quevedo	<i>Consejero Suplente</i>
<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Gulol	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Diego Calvo	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savoini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. José María Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 911.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 910 de fecha 08/11/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia/ Vicepresidencia/ Presidente Alterno Art. 21° Dto-Ley 6070/58.****a) Informe concurrencia a evento COINI.**

La Ingeniera Mastandrea informa, que la representación del CPII tuvo muy buena recepción por parte de los integrantes del COINI.

Refiere que se debatió acerca de la formación académica de los futuros ingenieros industriales.

Se debatió acerca de las incumbencias de los títulos de Ingeniería Industrial.

Refirió que se hicieron buenas relaciones públicas con los participantes.

b) Informe reuniones de Junta Central actas.

Se adjunta el acta de la Junta Central del 10/10/2019.

El Ingeniero Balsamello solicita copia digital de la totalidad de las actas, y entrega un pendrive

Propone se suban a la web del CPII, las actas de la JC para conocimiento de los matriculados.

Propone que se ponga en conocimiento de los matriculados y de los consejeros, las comunicaciones de la JC

Se aprueba, que en las futuras reuniones del CD, se adjuntaran para el conocimiento de todos los consejeros las actas de la JC aprobadas y en proyecto así como los órdenes del día.

c) Informe Reunión Cepuc actas.

El Ing. Rodríguez informa que la Junta de Gobierno envió una nota relacionada con la futura imposición de los Ingresos Brutos en el GCBA, oponiéndose a su incorporación por parte de la legislatura.

El Ing. Fabián Torres informa que se envió nota a la CSJN relacionada con las conclusiones de la Jornada de pentos de setiembre de 2019, relacionada con el sistema de sorteos del Ac.2/2014 CSJN.

El Ing. Masacane informa que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, está tramitando la posibilidad de permitir el ingreso de los pentos al módulo de liquidaciones de su página web.

El Ingeniero Balsamello solicita copias de las actas de Cepuc, y su envío a los demás Consejeros.

Se acuerda que todas las actas de Junta Central, FADIE, CEPUC, se envíen a todos los consejeros y se pongan en tratamiento en las futuras reuniones del CD.

d) Informe acta notarial Ingeniero Alejandro Néstor Garro.

Se da lectura por secretaría a la copia del acta notarial del Ing. C Alejandro Néstor Garro, 31/10/2019, del escribano Ignacio Etcheverry matrícula 4759.

Luego de un breve intercambio se acuerda solicitar a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires un pedido de informes con el siguiente detalle

Si Alejandro Néstor Garro DNI 16131505, es egresado de esa casa de estudios, y en caso afirmativo, con qué título, en qué fecha, con qué plan de estudios y con qué resolución de incumbencias o alcances profesionales, solicitando copia certificada de las mismas.

Se funda el pedido a efectos de tener certeza para efectuar el control del ejercicio profesional del decreto 6070/58, a cargo de este Consejo Profesional.

Se aprueba que en el futuro siempre concurra y esté presente en la reunión de CD la asesoría letrada del CPII.

e) Situación del funcionamiento de la encomienda del CPII.

Se debate la implementación futura de la firma electrónica, distinguiendo la misma del trámite digital.

El Ing. Rodríguez refiere que estudio el tema de la validez de los emails y Whatsapp, informado que el estado actual la jurisprudencia Argentina no le otorga validez a su legitimidad.

Se informa el estado de deuda por encomiendas facturadas del Ing. Industrial Ricardo Marcelo Antoni de \$20.000,00

Se aprueba: requerir al profesional la cancelación de deuda a la brevedad  
En el futuro toda encomienda de dicho profesional y de los restantes profesionales, previo a su intervención del CPII debe presentar con el pago previo y con el formulario de encomiendas con firma ológrafa.

Firma electrónica

Se debate acerca de la forma que debería tener un sistema de firma electrónica, y surge una información superficial de posibles costos de implementación.

Se encomienda a los representantes del CPII ante la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, la presentación de la propuesta de impulsar el proyecto del sistema de firma electrónica para los matriculados de todos los Consejos Profesionales en el seno de la Junta Central, con prorrata de los costos de llevar adelante el mismo

Se acuerda lo siguiente:

Se mantiene la firma ológrafa del profesional, hasta tanto se encuentre implementado un sistema de firma digital con seguridad informática de acuerdo a la ley de firma digital.

a) Se solicita al asesor Informático Pablo Chiesa a su concurrencia en una próxima reunión del CD para que de una opinión técnica de la implementación y de su costo probable.

b) Se acuerda notificar al personal del CPII la modalidad aprobada en el acta 911, con la consideración que cuando la encomienda se retire por un tercero, el profesional interviniente debe autorizar en forma ológrafa por escrito al autorizado o autorizados, que puede ser para un trámite o para todos los trámites que realice en el CPII. El autorizado debe exhibir y dejar fotocopia del DNI, cotejando el personal del CPII el mismo con la autorización dada por el profesional. En la fotocopia del DNI, el autorizado firmara la recepción que se adjuntara al original de la encomienda en el CPII.

f) Situación Convenio Universidad de la Marina Mercante.



Se trata la suscripción del proyecto de convenio a firmar con la Universidad de la Marina Mercante,

Se agregan los convenios a suscribir con UTN, y con la Universidad Argentina de la Empresa,

Luego de un intercambio se aprueba que los convenios deberán tener dictamen previo del asesor letrado firmado, con la observación de los cargos y cargos que tendrá para el CPII su suscripción.

g) Información estadística de matriculados solicitada a presidencia.

Se conviene que el ingeniero Rodríguez le envía los datos al Ing. Balsamello de la estadística de matriculados.

h) Estado de situación de envíos por interrupción Servicio I-PLAN.

El ingeniero Balsamello informa que se viene confeccionando regularmente los Newsletter del CPII, pero que los dos últimos no fueron distribuidos a los matriculados.

En el intercambio se informa que el servicio de conexión a Internet de Iplan es de mala calidad.

Se aprueba solicitar a Pablo Chiessa que sugiera al CD un prestador eficiente en la zona de Internet, entre otros Telecentro, Metrotel, Fibertel, etc. Con el objeto de disponer de buena conectividad.

Contratar el nuevo prestador, manteniendo Iplan hasta que se verifique su eficiencia, para luego desvincular al mismo.

Se aprueba contratar con un servicio de correo electrónico masivo, para el CPII, pago, previa consulta al asesor informático Pablo Chiessa, tales como Gsuite o equivalentes.

l) NOTA Ingeniera Valeria Leal

Se encomienda al Consejero DI Stefano el análisis del pedido de la colega.

3) Informe de Tesorería / Protesorería.

a) Balance 2018/2019 legalizado presentación a los consejeros.

Se acompaña al acta el balance legalizado (Anexo I)

b) Estado acta notarial 3/9/2019 Banco Comafi.

Se acompaña como anexo a la presente acta, copia digital del Acta Notarial de constatación de caja de seguridad de fecha 03 de Septiembre de 2019 con la intervención de la escribana Elena Pietrapertosa.

c) Detalle de Gastos realizados durante el mes de octubre de 2019 y hasta el día de la fecha y Pagos realizados hasta la fecha. Detalle de Importes pendientes de pago

a) Se informa por Tesorería los gastos realizados durante el mes de octubre de 2019 ascienden a \$ 551960.19, en el dato informado se incluyen los sueldos por \$183699.50

más las cargas sociales \$94647,30

Asimismo, se informa sobre los gastos del mes de noviembre de 2019 devengados hasta el día de la fecha ascienden a la suma de \$ 502189,90

En el dato informado se incluyen los sueldos por \$180000,50 más las cargas sociales \$94647,30

En relación a los ingresos la Tesorería informa que los ingresos correspondientes al mes de Octubre de 2019 ascienden a \$ 1.150.820,50

Los importes recaudados durante el mes de Octubre de 2019 y noviembre hasta el día de la fecha ascienden a \$ 340.352,30

d) Proyección de gastos del mes de noviembre y diciembre de 2019  
Informativo.

No se aportaron alguna proyección de gastos para el mes de Diciembre de 2019

e) Posición de Bancos e inversiones realizadas.

Se informó el saldo en bancos, en caja de seguridad, como así también las inversiones en plazos fijos con los vencimientos (Anexo 2).

f) Opinión sobre el estado de evolución de las finanzas del CPIL.

Se informó el estado de bancos depósitos en efectivo, plazo fijo y dólares.

g) Comunicación a la AFIP a los efectos de mantener la exención impositiva.

Se encomienda a la tesorería las gestiones necesarias para mantener la exención impositiva del CPIL

Se puso a consideración el informe de tesorería y se aprueba por unanimidad.

4) Informe de Secretaría / Prosecretaría

Asuntos entrados y salientes desde el 25 de Septiembre de 2019 hasta 19/11/2019 (Anexo 3)

Informe de UCA sobre Ing. Quencia.

Comunicación a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección Pericial, de la inscripción de peritos a cargo del CPIL, y posterior remisión de lo actuado a la Junta Central.

Actas y Bases de matrículas durante desde el 25/9/2019 hasta el día de la fecha.

a) Se informa a los miembros Consejeros Directivos de la nómina de notas entradas y salidas al CPPI en el periodo comprendido entre el 25 de Septiembre y el 19 de Noviembre de 2019 inclusiva. (Anexo 4)

b) Se informa a los miembros Consejeros sobre los altas de matrículas y/o registros según correspondía producidos durante entre el 25 de Septiembre y el 19 de Noviembre de 2019 inclusiva, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial. (Anexo 3)

Se aprueba por unanimidad por los miembros Consejeros Directivos presentes, las solicitudes de baja formuladas por los interesados. (Anexo 3).

Los profesionales y técnicos cuya baja es aprobada por este Acta, quedan automáticamente suspendidos a partir de la fecha de la presente reunión. El trámite de baja del Registro se perfecciona cuando los profesionales y técnicos solicitantes, acompañen el título para dejar asentada al dorso del mismo la baja rubricada por la presidencia en ejercicio, conforme la norma vigente.

5) Temas varios: a tratar sobre tablas a propuesta de los Consejeros.

a) Estado de situación Resolución ME 1254 por Ing. Di Stefano. Estado actual.

El Ing. Di Stefano informa el estado actual sin modificaciones y se aguarda la nueva gestión para retomar el tema.

b) Fijación Fecha próxima reunión.

Se fija como próxima reunión de comisión tentativa el 17 de diciembre de 2019 a las 14 horas

Se agregan como Anexos al acta 912 los siguientes:

Anexo 1 Balance 31/07/2018 al 31/7/2019

Anexo 2 Posición bancos.

Anexo 3 listado de notas entradas y salidas

Anexo 4 Altas y bajas de matrículas y/o registros

Anexo 5 Acta notarial apertura caja de seguridad del Banco Comafi CPPI

Anexo 6 Acta notarial Ingeniero Carró

Anexo 7 Convenio aprobado por CD con UTNFRA

Anexo 8 convenio aprobado por CD con UADE

\_\_\_\_\_  
 Jorge Oscar Gerotto  
 Ingeniero en Seguridad Ambiental  
 Secretario

\_\_\_\_\_  
*Cecilia Astorachi*  
 Cecilia Astorachi  
 Ingeniera Laboral  
 Presidenta

## Anexo 1 Acta N° 212

Se acompaña copia del Balance 2018-2019 legalizado ante Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad de Buenos Aires

**Consejo Profesional de Ingeniería Industrial**

Examen Contable al  
31 de Julio de 2019 y 2018

## **Consejo Profesional de Ingeniería Industrial**

**Estados Contables al  
31 de julio de 2019 y 2018**

### **Índice**

**Memoria**  
**Estado de Situación Patrimonial**  
**Estado de Recursos y Gastos**  
**Estado de Evolución de los Fondos Sociales**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Notas**  
**Anexos**  
**Informe del Auditor**

## MEMORIA

Señores Asociados:

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones legales y reglamentarias, sometemos a vuestra consideración la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución de los Fondos Sociales, las Notas y Anexos que los complementan; correspondiente al ejercicio que dio inicio el 1ro de agosto de 2018 y que concluyó el 31 de julio de 2019.

### Breve reseña histórica

El Decreto- Ley N° 17.946 fue promulgado el 7 de julio de 1944 y constituye la primera norma legal que reglamenta el ejercicio de las profesiones de Agrimensor, Arquitecto e Ingeniero en la Capital Federal y Territorios Nacionales (publicado en Boletín Oficial el 25 de enero de 1945). En sus artículos 13 y 21 establece la creación de los Consejos Profesionales. Tiempo después, el 18 de agosto del mismo año por decreto 21.803/44, queda constituido el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial con el propósito de reglamentar el ejercicio de la profesión de Ingeniero y velar por el cumplimiento de lo establecido en dicho decreto.

Desde entonces, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial desarrolló diversas tareas con el fin de guiar, regular y apoyar constantemente a sus matriculados, buscando la excelencia en el desarrollo de la profesión y logrando así, enaltecer la ingeniería en Argentina.

### El Consejo y sus matriculados

Como todos los años, durante el ejercicio el Consejo, con el fin de mejorar y facilitar, así como también ofrecer nuevas oportunidades y beneficios para sus matriculados, puso a disposición de cada uno de ellos una sala de informática equipada con PC e impresora y biblioteca especializada en el Edificio de la Av. Callao 220. Adicionalmente puso a disposición de sus matriculados beneficios en entidades financieras, agencias de turismo y destinos en el interior del país.

Con el objetivo de seguir mejorando las posibilidades de nuestros matriculados se continúan firmando convenios con Universidades, Instituciones y otras organizaciones prestigiosas, entre las que se destacan la Universidad de Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad del Salvador, entre otras.

Adicionalmente, continuamos perfeccionando en nuestro Consejo Profesional el servicio vigente de "Búsquedas Laborales", donde las más importantes firmas de Argentina invitan a nuestros matriculados a postularse a búsquedas y/o presentar su CV.

#### Indicadores económicos

Los principales saldos y datos económicos del ejercicio 2019, comparativo con el ejercicio anterior, son los siguientes:

	<u>31.07.2019</u>	<u>31.07.2018</u>
Activo Corriente	5.203.731	3.847.708
Activo No Corriente	5.116.374	5.587.851
Pasivo Corriente	215.519	395.365
Pasivo No Corriente		
Fondos Sociales	10.104.586	9.040.194

#### Adaptación a los cambios y miras al futuro

Año tras año, el Consejo viene resolviendo los desafíos que plantea la dinámica que impone la evolución técnica que presentan las disciplinas de la Ingeniería dentro del ambiente global actual.

Ante estas exigencias, la Institución creó dentro del Consejo distintas Comisiones de asesoramiento, con el fin de lograr la excelencia deseada. Adicionalmente, creemos firmemente que nuestro Consejo tiene que crecer en servicios, adaptarlos a los nuevos tiempos, liderar el cambio técnico profesional y también difundirlo como actualización del conocimiento a sus matriculados. Por tal motivo, en el presente ejercicio continuamos con el

posicionamiento del Consejo Profesional en los distintos medios de difusión relacionados, participando en programas televisivos, radios y notas en medios gráficos, con el fin de lograr que nuestro Consejo Profesional sea una organización referente y consultada en temas de ingeniería.

Se continuará con el desarrollo de vínculos y convenios con instituciones de prestigio, con la firme convicción que de esta interacción nuestros profesionales van a obtener los mejores beneficios y crecimiento profesional.

#### Agradecimientos.

Finalmente, deseamos agradecer al personal administrativo del Consejo por su dedicación y esfuerzo, con el reconocimiento que sin ellos los crecimientos desarrollados anteriormente no serían posibles. Los invitamos a redoblar los esfuerzos para el nuevo año con el convencimiento que las mejoras en el Consejo Profesional representan también, los crecimientos personales de cada uno de ellos.

---

**Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez**

**Presidente**



## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

### Nómina de Autoridades

Correspondiente al ejercicio económico N° 75  
iniciado el 1° de agosto de 2018 y finalizado el 31 de julio de 2019,  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

#### Consejo Directivo

<u>Presidentes:</u>	Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez
<u>Vice-presidentes:</u>	Ingra. Lab. Viviana Otilla Mastandrea
<u>Secretario:</u>	Ing. Ind. Fabian Darío Torres
<u>Prosecretario:</u>	Ing. en Seguridad Ambiental, Jorge Oscar Geretto
<u>Tesorero:</u>	Ing. Ind. Horacio Oks
<u>Protesorero:</u>	Ing. Ind. Roberto Massacane

---

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

### Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico N° 75  
iniciado el 1° de agosto de 2018 y finalizado el 31 de julio de 2019,  
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Domicilio legal: Avenida Callao 220 - Piso 3  
(C.P. 1022) C.A.B.A.

CUIT 30-53883302-5

Actividad principal: Servicio de asociaciones

---

Aragón Martín, Juan Carlos  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

---

Ing. Del. Enrique Oscar Rodríguez  
Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

**Estado de Situación Patrimonial**  
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

	31.07.19	31.07.18		31.07.19	31.07.18
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 2 a)	2,096,073	1,394,340	Cuentas por pagar (Nota 2 d)	107,274	238,914
Inversiones (Nota 2 b)	1,561,188	-	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2 e)	108,245	123,031
Créditos por servicios (Nota 2 c)	1,546,070	2,433,365	Deudas Fiancieras (Nota 2 f)	-	13,420
Total del Activo Corriente	5,203,331	3,827,705	Total del Pasivo Corriente	215,519	375,365
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Total del Pasivo No Corriente	-	-
Bienes de uso (Anexo I)	5,116,374	5,587,851	Total del Pasivo	215,519	375,365
Total del Activo No Corriente	5,116,374	5,587,851	<b>FONDOS SOCIALES</b>		
Total del Activo	10,319,705	9,415,556	(99%) retobó correspondiente)	10,104,584	9,040,194
			Total del Pasivo y Fondos Sociales	10,319,705	9,415,556

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

El estado de efectos de su identificación con el Informe de fecha 23 de septiembre de 2019

Ing. en Estrategia Oscar Rodríguez  
Presidente

Comodoro (a) Lic. (a) (a)  
C.F.C.E.C.A.D.A. T. 368 F. 140


## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

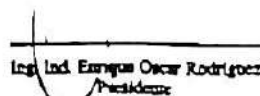
**Estado de Recursos y Gastos**  
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019

	31.07.19
	5
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	
Ingresos por matrículas	8.842.820
Ingresos por encomiendas	1.846.789
Ingresos por certificaciones	9.531
Ingresos por derechos de inscripción	122.067
Ingresos por duplicado de credenciales	11.384
Ingresos por constancias	277.073
	<b>11.109.664</b>
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	
Ingresos por certificaciones especiales, cursos y otros	184.757
	<b>184.757</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>11.294.421</b>
Gastos de operativos (Anexo III)	(9.003.096)
Resultados financieros incluido el RECPAM	(1.226.933)
<b>Déficit / Superávit del ejercicio</b>	<b>1.064.392</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

  
 Agustín Mangano  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T.° 368 F.° 140

  
 Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
 Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

**Estado de Evolución de los Fondos Sociales**  
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

Rubro	APORTES DE LOS SOCIOS			RESULTADOS ACUMULADOS	Total del Patrimonio Neto
	Fondos Sociales	Ajustes de Fondos Sociales	Total	Resultados no asignados	
	\$				
Saldo al 31 de julio de 2018	1	13	14	9.040.180	9.040.194
- Ganancia del ejercicio				1.064.397	1.064.397
Saldo al 31 de julio de 2019	1	13	14	10.104.577	10.104.584

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

  
 Agustín Mangano  
 Contador Público (UCA)  
 CP.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

\_\_\_\_\_  
 Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
 Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Estado de Flujo de Efectivo  
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019

	31.07.19
	\$
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.394.343
Efectivo al cierre del ejercicio	3.657.661
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>2.263.318</b>
<b>Causas de la variación del efectivo</b>	
<b>Actividades operativas</b>	
Ganancia del ejercicio	1.064.392
Depreciación de bienes de uso	471.477
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>	
<b>Cambios en activos y pasivos</b>	
Disminución / (Aumento) de créditos por servicios	907.295
(Disminución) de cuentas por pagar	(151.640)
(Disminución) / Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(14.786)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	(13.420)
<b>Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades operativas</b>	<b>2.263.318</b>
<b>Actividades de inversión</b>	
Compras de bienes de uso	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>2.263.318</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

Agustín Mángano  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

Ing. Inc. Enrique Oscar Rodríguez  
Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019

### NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Consejo Profesional para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

#### 1.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA").

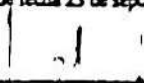
#### 1.2. Estimaciones Contables

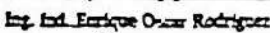
La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo Profesional realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Consejo Profesional realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado los resultados devengados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 1.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

  
\_\_\_\_\_  
Agustín Mangano  
Contador Público (UCA)  
CPCECABA N° 368 F° 140

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
P.

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019

### NOTA 1 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 1.3. Unidad de medida (Cont.)

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18. A su vez, también confirmó que se prevé un método simplificado de presentación de información

#### 1.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de julio de 2018 que se exponen en los presentes estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Asimismo, se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables mencionados a los efectos de su presentación comparativa con los del presente ejercicio.

#### 1.5. Criterios de valuación

##### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### b) Inversiones transitorias

Las inversiones transitorias han sido valuadas al capital más los intereses devengados desde la fecha de origen hasta la fecha de cierre.

##### c) Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados a su valor nominal. Dichos valores no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que se deben valorar en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo.

Firmado a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
AUGUSTO MANGANO

Agustín Mangano, Sr.  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

\_\_\_\_\_  
Ing. Ind. Esteban José Rodríguez  
Presidente



## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Notas a los Estados Contables (Cont.)

### NOTA 1 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 1.5. Criterios de valuación (Cont.)

##### d) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado, netos de su depreciación acumulada.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

##### e) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que se deben valorar al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

##### f) Remuneraciones y cargas sociales

Las remuneraciones y cargas sociales han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valorarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Firmado a efectos de su identificación con  
el informe de fecha 23 de septiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Agustín Mangano  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

\_\_\_\_\_  
Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Notas a los Estados Contables (Cont.)

### NOTA 2- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se detalla la composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial:

	31.07.19	31.07.18
	\$	
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja en moneda nacional	21.337	11.403
Fondo Fijo	5.000	3.088
Cta. Cte. - Banco Comafi en moneda nacional	581.229	475.756
Cta. Cte. - Banco Comafi en moneda extranjera (Anexo II)	1.347.846	12.270
Cta. Cte. - Banco Credicoop en moneda nacional	139.816	60.574
Cta. Cte. - Banco Ciudad	845	652
Caja de seguridad (Anexo II)	-	830.600
<b>Total</b>	<b>2.096.073</b>	<b>1.394.343</b>
<b>b) Inversiones</b>		
Plazos fijos	1.561.588	63.205
<b>Total</b>	<b>1.561.588</b>	-
<b>c) Créditos por servicios</b>		
Matriculas 2019 a cobrar	1.429.254	2.355.786
Créditos con tarjetas de crédito	116.816	97.579
<b>Total</b>	<b>1.546.070</b>	<b>2.453.365</b>
<b>d) Cuentas por pagar</b>		
Provisión para gastos	107.274	217.746
Banco Comafi cheques diferidos	-	41.168
<b>Total</b>	<b>107.274</b>	<b>258.914</b>
<b>e) Deudas sociales</b>		
Cargas sociales a pagar	101.734	116.030
UTEDYC a pagar	6.512	7.001
<b>Total</b>	<b>108.245</b>	<b>123.031</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Agustín Manganieles/  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

\_\_\_\_\_  
Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Notas a los Estados Contables (Cont.)

### NOTA 2- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

	31.07.19	31.07.18
	\$	
<b>f) Deudas Fiscales</b>		
Retenciones ganancias a depositar	-	13.420
<b>Total</b>	-	13.420

### NOTA 3 - APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE VENCIMIENTO

La composición de los créditos y deudas al 31 de julio de 2019 según su plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

	Créditos	Deudas
	\$	
<b>A vencer</b>		
1º trimestre	116.816	215.519
2º trimestre	-	-
3º trimestre	-	-
4º trimestre	-	-
Más de 1 año	-	-
<b>Subtotal</b>	116.816	215.519
De plazo vencido	-	-
Sin plazo establecido	1.429.254	-
<b>Total al 31.07.19</b>	1.546.070	215.519
Que no devengan interés	1.546.070	215.519
Que devengan interés	-	-
<b>Total al 31.07.19</b>	1.546.070	215.519

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 23 de septiembre de 2019

Agustín Mangarullo  
Comedor Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 P° 140

Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
Presidencia

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Bienes de Uso

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

Anexo I

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			Nro resultante al 31.07.19	Nro resultante al 31.07.18
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Inmuebles	3.069.731	-	3.069.731	2.909.019	61.741	2.970.754	98.995	160.736
Software	1.345.016	-	1.345.016	269.003	269.003	318.006	907.010	1.076.013
Muebles y útiles	7.036.670	-	7.036.670	2.683.568	140.733	2.824.301	4.210.369	4.331.102
Total al 31.07.19	11.451.437	-	11.451.437	5.862.596	471.477	6.334.073	5.116.374	-
Total al 31.07.18	5.948.594	322.993	11.451.437	5.548.970	332.973	5.881.943	-	5.537.831

(1) El destino de las depreciaciones se expone en el Anexo III.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 23 de septiembre de 2019

Agustín Mangano  
Coordinador Público (UCA)  
C.P.F.C.A.B.A. T° 368 F° 140

Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez


Presidente


**Consejo Profesional de Ingeniería Industrial**  
**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**  
 Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2019,  
 comparativo con el ejercicio anterior.

## Anexo II

Rubro	31.07.19			31.07.18	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Monto en \$	Monto en \$	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
Caja. Cie. - Banco Comafi	US\$	30.011.85	44.90	1.347.846	7.947
Caja de seguridad - Moneda extranjera	US\$	.	44.90		518.000
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>1.347.846</b>	<b>845.947</b>
<b>Total del Activo</b>				<b>1.347.846</b>	<b>845.947</b>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

  
 Agustín Mangano  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

  
 Ing. Ind. Enrique Oscar Rodríguez  
 Presidente

## Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

### Gastos Ordinarios


Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019

#### Anexo III

Rubros	Total al 31.07.19
	\$
Sueldo y jornales	3.815.972
Cargas sociales	920.147
OSDE	14.500
Indemnizaciones	-
Honorarios por asesoramientos	981.922
Depreciaciones de bienes de uso	471.477
Movilidad y viáticos	140.766
Refrigerios	212.627
Imprenta, librería y computación	400.266
Gastos varios de administración	393.384
Expensas y alquileres	214.909
Comunicaciones	85.525
Comisiones y gastos bancarios	163.458
Servicios públicos y tasas	55.262
Junta Central	159.416
Gastos de mantenimiento y refacciones	9.240
Suscripciones y afiliaciones	150.283
Página web	-
CEPUC	65.433
Gastos de publicidad y promociones	430.733
Gastos de eventos	114.243
Gastos y costos financieros tarjetas de crédito	357.020
Seguros	46.513
<b>Totales</b>	<b>9.003.096</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 23 de septiembre de 2019

  
 Agustín Mangano,  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 368 F° 140

  
 Ing. Ind. Emilio Oscar Rodríguez  
 Presidente



## INFORME DE AUDITORÍA

A los Señores Miembros del Consejo Directivo del  
 Consejo Profesional de Ingeniería Industrial  
 C.U.I.T.: 30-53883302-5  
 Domicilio legal: Av. Callao 220 - Piso 3 (C.P. 1022)  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre los estados contables

1. He efectuado un examen de auditoría de los estados contables del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2019, el estado de recursos y gastos, de evolución de los fondos sociales y de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las Notas 1 a 3 y Anexos I a III que los complementan.

### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

2. El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en 1. de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en 1. basada en mi auditoría, la cual he llevado a cabo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Consejo, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Considero que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar mi opinión.

*[Handwritten mark]*

**Opinión**

- 4. En mi opinión, los estados contables del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial que se mencionan en 1. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de julio de 2019, así como sus recursos y gastos, la evolución de los fondos sociales y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Énfasis sobre Nota L3**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota L3 Normas Contables - Unidad de Medida, donde se describe que el Directorio de la Sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPE.


**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- 5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:
  - a) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
  - b) los estados contables del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
  - c) al 31 de julio de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables del Consejo Profesional ascendía a \$83.009,32/-, no siendo exigible a dicha fecha.


Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019

*[Handwritten signature]*  
 Agustina Mangano  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E. C.A.B.A. T° 368 F° 140

N. H. 3344219



**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 05/11/2019 01 0 Y 79 Legitimación N° 340142

**ESPECIALIZADA**, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. Inc. 4 y 5) y 20428 (Art. 21 Inc. 5) la actuación profesional de fecha 11/07/2019 suscrita a BALANCE de fecha 31/07/2019 perteneciente a CORP. PROF. INGENIERIA INDUSTRIAL 30-53383302-5 para su presentación ante y declaración que la firma legal es de MANGANO AGUSTINA

actuación se corresponde con la que el Dr. 20-32848105-2 como registrada en la matrícula CP T° 0344 F° 140 que se han efectuado los controles de estructura vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 204/18, no implicando en su caso control de un juicio técnico por parte del Consejo Profesional, y que dicha es materia de objeto de

LA PRESENTE LEGISLACION SE DE VALOR A CUMPLIR EN SU TODO Y FORMA EN SU APLICACION DE LAS DISPOSICIONES

DR. ESPERANZA NOVICKY  
 CONTADORA PUBLICA (UBA) UCA  
 SECRETARIA DE LEGISLACION



## Anexo 2 Acta N° 912

Se acompaña detalle de la posición en bancos e Inversiones Informado por Tesorera al día 19/11/2019.

POSICION DE BANCOS AL:	19/11/2019				
BANCO COMAFI					
CTA CTE \$	737,905.06	Saldo menos cheques emitidos		\$ 724.980,38	
CTACTE ESPECIAL u\$s					
PLAZO FIJO	\$			TOTAL DE LOS DOS BANCOS:	\$ 844.674,59
				CAJA DE SEGURIDAD u\$s	\$ 29.800,00
BANCO CREDICOOP					
CTA CTE \$	\$ 122,217.21	Saldo menos cheques emitidos		\$ 119.684,21	
PLAZO FIJO	\$1.691,258.31	Vto. 16-12-2019		\$ 1.569,041.10	MONTO DEPOSITADO
PLAZO FIJO 2	\$ 365,534.25	Vto. 21-11-2019		\$ 350,000.00	MONTO DEPOSITADO
BANCO CIUDAD					
CTA CTE \$	\$ 422.06				
CHEQUES COMAFI					
Proveedor	nro cheque	fecha emisión	importe		
LAVAZZA ARGENTINA S.A.	4069	1/11/2019	\$ 658.30		
ARCIBAIRES S.A.	4071	4/11/2019	\$ 2,066.38		
HERRAJES PATRICIOS	4073	6/11/2019	\$ 10,200.00		
CHEQUES CREDICOOP					
Proveedor	nro cheque	fecha emisión	importe		
RAPAZZO JOSE VICTORIO	4569	12/11/2019	\$ 2,523.00		
			\$ 2,523.00		

## Anexo 3 Acta N° 912

Detalle de las Notas enviadas y recibidas durante el período comprendido entre el 09 de octubre de 2019 y el 19 de noviembre de 2019.

NOTA RECIBIDAS			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
21/10/2019	0054	UCA	resp varias notas
28/10/2019	0055	AACINI	COINI 2019 Solic auspicio
05/11/2019	0056	Ing. Antoni Ricardo	modificaciones sobre encomiendas
06/11/2019	0057	Tacchela Monica	solicita baja de la matricula
07/11/2019	0058	Hugo Diaz	solicita constancia de baja y consta profesional
08/11/2019	C05	Visentini Luis Feliz	Solicitud de baja
15/11/2019	0060	Candía Luis Alejandro	solicitud de baja

NOTAS ENVIADAS			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
15/10/2019	082	Cediroop	Plazo fijo
23/10/2019	083	Junta Central	Peritos Caba 2019
28/10/2019	084	AACINI-COINI 2019	otorga auspicio
08/11/2019	085	Dirección Pericial CS1N	rendición inscripción perito 2020
14/11/2019	086	Banco Credicoop	Constitución plazo fijo

**ANEXO 4 Acta N° 912 Altas y bajas de matrículas y/o registros**

Detalle de Altas y bajas de matrículas y/o registros -según corresponda- producidos durante periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2019 y el de 19 de noviembre de 2019, cuyo listado se acompaña, aprobándose por unanimidad su incorporación al Registro de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

altas al 19-11-2019

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculación	Título grado	Institución académica
QUADRI ALEJANDRO PABLO HERNAN	11478417	0005088	11/10/2019	Ingeniero Industrial	Itba
SISTO FEDERICO MARIO	21475840	0005089	17/10/2019	Ingeniero Industrial	Uca
TANCO EDUARDO RENE	11716764	0005090	21/10/2019	Ingeniero Industrial	Itba
SIERRA SARAVIA JAIME	23749150	0005091	24/10/2019	Ingeniero Industrial	U de M M
FRANQUEIRO MARIA LUZ	26583259	0005092	28/10/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
LUKIN PABLO	31206338	0005093	30/10/2019	Ingeniero Industrial	Austral
ORTIZ SOFIA ROXANA	31800069	TCA1690	31/10/2019	Tec Sup Seg Hig Ctrial Amb Ind	Inst S D Y T. Del Bicentario De Pilar
ROMAN PEDRO MARTIN	23717224	0005094	5/11/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
BLIJAN MELÉNDEZ SERGIO GONZALO	35365213	0005095	12/11/2019	Ingeniero Industrial	Utr Fr Bs.As.

**LISTADO DE  
SOLICITUD DE BAJA  
08-11-2019**

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo		
21/10/2019	TACCHELA MONICA BEATRIZ		SOLICITUD DE BAJA		
07/11/2019	DIAZ HUGO	LS0119	SOLICITUD CONSTA DE BAJA Y CONSTANCIA DE ACTUACION PROFESIONAL		
30/10/2019	VISENTINI LUIS FELIX	LH50386	SOLITUD DE BAJA		
15/11/2019	LIJIS ALEJANDRO CANDIA	LEO 00001	SOLICITUD DE BAJA		

ANEXO 6 Acta N° 912  
Acta notarial apertura caja de seguridad del Banco Comafi CPII



ACTUACION NOTARIAL



N 024637371



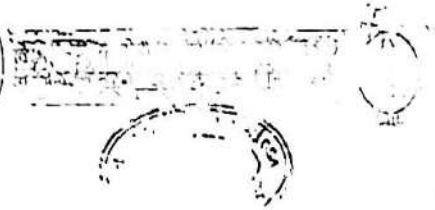
1 PRIMERA COPIA.- FOLIO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO.- ESCRITURA  
2 NUMERO CIENTO DIECISEIS.- ACTA DE CONSTATAION DE CAJA DE  
3 SEGURIDAD.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL.- En la  
4 Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de  
5 septiembre de Dos Mil Diecinueve, ante mí, Escribana Autorizante, COMPARECE quien se  
6 identifica con los siguientes datos personales: Enrique Oscar RODRIGUEZ, argentino, quien  
7 manifiesta ser de estado civil casado, nacido el 28 de diciembre de 1943, titular del  
8 Documento Nacional de Identidad número 4.559.509, domiciliado en Rafael Obligado  
9 número 1946 Ramallo, Provincia de Buenos Aires; quien acredita su identidad en los  
10 términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, por ser  
11 persona de mi conocimiento. Y MANIFIESTA ser PRESIDENTE de la Comisión Directiva  
12 del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL, con domicilio en la  
13 Avenida Callao 220, piso tercero, de ésta Ciudad, con CUIT 30-53883302-5. En tal sentido,  
14 DECLARA que el Consejo de mención es titular de la caja de seguridad identificada con el  
15 número G8021 ubicada en la sede central del Banco COMAFI, sito en la Avenida Roque  
16 Sáenz Peña 660 de esta Ciudad. Por ello SOLICITA de mí, CONSTATE lo que se encuentra  
17 dentro de la misma y el ingreso de dólares estadounidenses pertenecientes al CONSEJO  
18 PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL en la citada caja de seguridad. En base  
19 al requerimiento entiendo que el requirente tiene interés legítimo para solicitar la presente.  
20 LEO esta escritura al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- E. O.  
21 RODRIGUEZ.- Hay un sello ante mí.- E. N. PIETRAPERTOSA.- Acto seguido, siendo las  
22 13:20 horas me constituí en la sede central del banco COMAFI, sito en la Avenida Sáenz  
23 Peña 660 junto con el requirente quien se encuentra acompañado con quien dice llamarse  
24 Horacio Narciso OKS, titular del DNI 4.553.666. y ser el Tesorero de la comisión directiva  
25 del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL. Ingresamos al Banco



N 024637371

donde personal del mismo nos pide la identificación a los tres. Seguidamente, nos dirigimos 26  
 al primer subsuelo, sector cajas, donde son llamados los indicados de la caja número uno. El 27  
 requirente expone que realizó la compra de dólares estadounidenses veintinueve mil 28  
 ochocientos desde la cuenta bancaria número 64103811/0 perteneciente al CONSEJO 29  
**PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL**, y me exhibe el comprobante de 30  
 compra de dicha divisa. Asimismo, solicita que saque una impresión del mismo a fin de 31  
 agregarla a la presente para su certificación y anexión, lo cual acepto por considerar que tiene 32  
 interés legítimo. Retirados de dicho sector, nos dirigimos al sector de cajas de seguridad, 33  
 conforme me indica el requirente. Ya en el sector, personal del banco indica que no se 34  
 encuentran registradas las nuevas autoridades del periodo 2018-2020 del Consejo. Por tal razón, 35  
 nos dirigimos al área de legales de la entidad, donde tomaron conocimiento de la nueva 36  
 designación de autoridades. Inmediatamente, nos acompaña personal del sector de legales del 37  
 banco hasta el área de cajas de seguridad. Siendo las 14:45 horas ingresamos a dicho sector, 38  
 donde se nos permite acceder a la caja de seguridad identificada con el número G8021. El 39  
 requirente procede a la apertura de la misma con la presencia del tesorero, la cual se 40  
 encuentra vacía y el presidente procede a introducir tres fajos de dólares estadounidenses, 41  
 siendo dos fajos que contienen diez mil dolares estadounidenses y el tercero de nueve mil 42  
 ochocientos. En el primer fajo los billetes ingresados se encuentran numerados 43  
 correlativamente con número MB9563470 al MB95634800P, el segundo bajo número 44  
 MB95634801P al MB95634900P, y el tercero del número MB95634603P al MB95634700P. 45  
 El requirente procede al cierre de la caja de seguridad con los billetes mencionadas 46  
 contenidos en la misma. No siendo para más, se da por terminada la presente diligencia a las 47  
 15:15 minutos; a lo cual me dirijo a mi oficina a redactar la respectiva acta con los apuntes 48  
 realizados e invito al requirente y al Ingeniero OKS a dirigirse a la notaría para la firma de la 49  
 misma, quienes aceptan. LEIDA que le es, de conformidad con su contenida la firman ante 50



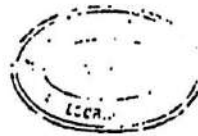


N 024637374



1 mi, doy fe.- E. O RODRIGUEZ.- Hay un sello ante mi.- E. N. PIETRAPERTOSA.-  
 2 CONCUERDA con su matriz que paso al folio 281 del Registro notarial número 1313 de mi  
 3 adscripción.- Expido PRIMERA COPIA para EL REQUIRENTE en Dos Sellos de  
 4 Actuación notarial número N024637371 y el presente N024637374 que sello y firmo en el  
 5 lugar y fecha de su otorgamiento.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Handwritten marks or initials.

Anexo 6 ACTA 912 Acta notarial Ingeniero Carro

PRIMERA COTILA.- ACTA DE CONSTATACIÓN: Alejandro Néstor CARRO  
 ESCRITURA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.- En la Ciudad Autónoma  
 de Buenos Aires, a los treinta y tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve,  
 ante mí escribano autorizante COMPARECE: Alejandro Néstor CARRO,  
 argentino, nacido el 29 de diciembre de 1962, titular del Documento Nacional de  
 Identidad número 16.131.305, casado en primeras nupcias con Claudia Gabriela  
 Loveira, domiciliado en el Barrio Privado Santa Bárbara, Lote 3116, Corredor  
 Bancalarán Benavides 3901, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Persona de mi  
 conocimiento.- INTERVIENE: por sus propios hechos y MANIFIESTA:  
 PRIMERO: Con el objeto de actuar como perito en la Justicia, ha solicitado la  
 inscripción en el "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial", como ingeniero en  
 las siguientes especialidades: a) Higiene y seguridad en el trabajo; b) medioambiente.  
 SEGUNDO: Dicha Solicitud ha sido desegada, con el argumento que para ello era  
 necesario haber realizado una especialización en Higiene y Seguridad en el trabajo, y  
 en medioambiente.- TERCERO: El requirente manifiesta que dicha exigencia  
 corresponde a planes de estudio posteriores al plan del año 1979 ("Plan 79").  
 Agrega que por resolución 1235/83 los planes 1975 a 1979 de Ingeniería Industrial de  
 la UBA tienen incluidas las incumbencias de a) Higiene, seguridad en el trabajo; b)  
 medioambiente; tanto como para ejercer la profesión o realizar peritajes.- CUARTO:  
 El requirente agrega, que del año 1990 al año 2002 ya se ha desempeñado como  
 perito de dichas incumbencias en todos los fueros judiciales de Capital Federal. Sigue  
 diciendo que ha estado inscrito tanto en las Cámaras Judiciales como en el Consejo  
 Profesional de Ingeniería Industrial (cuya copia debería estar en el referido  
 organismo). Y por último agrega que tiene derecho a anotarse en las especialidades  
 que ya ha ejercido, por que es un derecho adquirido.- QUINTO: Que ya es el tercer

año consecutivo en el que le es denegada la inscripción, habiendo intentado sin éxito que sean atendidos sus argumentos, muy someramente aquí expuestos. SEXTO: Solicita de mi escribano autorizante me constituya en su compañía, en el "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial", sito en la Avenida Callao DOSCIENTOS VEINTE de esta Ciudad, a los efectos de constatar si le admiten la inscripción en las incumbencias antes relacionadas. Asimismo solicita que en caso de ser denegada la inscripción, deje constancia de ello en la diligencia.- Acepto el requerimiento por interpretar que el requirente tiene interés legítimo.- LEO a solicitud del requirente se ratifica y firma ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Alejandro Néstor CARRO. Hay un Sello. Ignacio ETCHEVERRY. Acto seguido siendo las 10:30 horas me constituyo junto con el requirente en el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial sito en Avenida Callao 220 tercer piso y somos atendidos por una persona que se identifica como Marcela Fabiana Retamar quien me exhibe DNI 21.169.569, a quien le manifesté mi investidura y cometido (cargo del requerimiento).- La Señora Retamar manifiesta que tiene que consultar al Presidente (que no se encuentra en el edificio) y se retiró del lugar.- Luego de unos minutos se hace presente la señora Retamar y manifiesta que le dijeron que la institución no lo puede inscribir al requirente por las incumbencias de Higiene Seguridad y medio ambiente por no estar comprendido en las normativas de pericia. (acordada 2 de 2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación). Acto seguido el requirente le entrega a la señora Retamar la impresión de la Resolución 1235/83 (UBA), y esta no lo acepta por tratarse de una impresión. Un ejemplar de dicha resolución me entrega para ser agregada a la presente.- No dando para más, siendo las 11:05 horas doy por finalizado el acto. LEO la presente a la señora Retamar y al requirente quienes firman ante mí, doy fe.- Siguen las Firmas de Marcela Fabiana Retamar y Alejandro Néstor Carro. Hay un Sello. Ignacio

---



ETCHEVERRY.- CONCUERDA con su matriz que fig. por ante mí al folio 403 del Registro Notarial 1462 a mi cargo. Para el requisito expido esta PRIMERA COPIA en dos sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N024497218 a la presente que firmo y en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de octubre de dos-mil diecinueve, doy fe.-



IGNACIO ETCHEVERRY  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4788

**ANEXO 7 ACTA #12 CONVENIO APROBADO POR CO.UINFEA**

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CONSEJO PROFESIONAL DE  
INGENIERIA INDUSTRIAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Entre la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por su Decano Ing. Guillermo Oliveto, con domicilio en Av. Medrano 951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte y el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL, en adelante "EL CPI" (CUI N° 30.538.3302.5) presentada en este acto por el Ingeniero Industrial Esteban Oscar Rodríguez, en su carácter de Presidente con domicilio en Av. Callao 220 - 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico con el objeto de otorgar beneficios exclusivos a los matriculados del Consejo, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** "EL CPI" se compromete a bonificar a los recientes graduados de "LA FACULTAD" en las carreras de grado de la especialidad Ingeniería Industrial con el 100% de su matrícula durante el periodo de 2 (dos) años desde la fecha de formación de diploma.

**SEGUNDA.** "EL CPI" se compromete a incluir a sus nuevos matriculados en el punto 1, para los beneficios, difusión de cursos, comunicaciones, asesoramiento, etc.

**TERCERA.** El presente convenio tendrá vigencia por el término de 24 meses calendario el que comenzará a regir desde la fecha de suscripción.

**CUARTA.** Las partes se comprometen a cumplir el presente Acuerdo de conformidad con los compromisos asumidos en la cláusula primera y segunda.

**QUINTA.** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Convenio, las Partes mantendrán la independencia y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas, asumiendo en forma exclusiva sus responsabilidades. La suscripción de este convenio no implica compromiso presupuestario o financiero para ninguna de las partes.

**SEXTA.** El presente acuerdo es de carácter gratuito para las partes, quedando establecido que entre las Partes no existe ni existirá ningún tipo de relación laboral, ni comercial, ni asociación alguna y consecuentemente cada una continuará siendo exclusiva responsable por ante sus respectivos miembros y matriculados por el cumplimiento de sus obligaciones.

Asumiendo las partes se comprometen en mantenerse indemnes entre sí ante los eventuales reclamos y/o contingencias provenientes de los dependientes y/o integrantes de las otras partes, así como se constituyen en principio obligado al pago de las contingencias y/o reclamos que se pudieran suscitar derivados de los dependientes y/o integrantes de las partes importando dicho compromiso el pago de los costos vinculados al proceso judicial y/o extrajudicial.

Para ser aplicable la indemnidad debería darse estas dos circunstancias: a) la intervención personal del interesado; b) la sentencia judicial firme.

Asumiendo "EL CPI", no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones asumida por "LA FACULTAD", en cuanto al beneficio otorgado por la misma a través del presente acuerdo.

**SEPTIMA.** El presente convenio podrá rescindirse mediante comunicación fehaciente a la contraparte con días (60) días de antelación. El uso del derecho de rescisión que se acuerda a cualquiera de las partes, no generará ni dará derecho a reclamar a la otra, suma indemnizatoria alguna por ninguna causa.

De encontrarse al momento de operarse la rescisión actividades pendientes de finalización, las partes de común acuerdo y teniendo en cuenta el espíritu y objetivos que fundamentan el presente Convenio, determinarán la forma y medidas necesarias para su mejor terminación. Las obligaciones de la cláusula quinta subsistirán después de la finalización del plazo de vigencia de este convenio o de la rescisión por el plazo que convengan las partes.

**OCTAVA.** En caso de que surgieren controversias en la interpretación o implementación del presente convenio las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponder.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_

ANEXO 8 ACTA 912 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA  
UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA Y EL CONSEJO  
PROFESIONAL de INGENIERÍA INDUSTRIAL (CPII)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de del año 2019, entre el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DENOMINADO CPII, representado por el Ing. Enrique Oscar Rodríguez, CUIT 30-5388302- 5 en su carácter de Presidente, con domicilio legal en Av. Callao 220 Piso 3o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "CPII", por una parte y la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA (UADE), representada en este acto por el Dr. Ricardo Fabián OROSCO, titular del DNI N° 17.870.148 y Horacio Raúl BENITO, titular del DNI N° 10.460.880, en su carácter de apoderados, con domicilio legal en la calle Lima N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA UNIVERSIDAD", en conjunto, en adelante "las PARTES", convienen suscribir el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** El CPII y LA UNIVERSIDAD, se comprometen a partir de la firma del presente CONVENIO MARCO a efectos de brindar canales de colaboración y asistencia recíproca, tendientes al desarrollo, investigación e implementación de programas de capacitación, asistencia técnica, beneficios, y/o cualquier otra actividad que resulte menester. Dentro de este convenio marco LA UNIVERSIDAD a través de la FACULTAD DE INGENIERÍA procurará atender las demandas técnicas u otras áreas que permitan el mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos

**SEGUNDA:** La colaboración referida en la cláusula precedente podrá traducirse, además, en la capacitación y asesoramiento de proyectos. Como así también respecto a la investigación, transferencia de tecnología, consultoría, programación, proyectos de asistencia técnica, pasantías o cualquier otra actividad social que le proponga a la UNIVERSIDAD y ésta acepte. Ello, por cuanto ambas partes de común acuerdo establezcan y estén en condiciones de realizar por sí o con la colaboración de otras dependencias.

**TERCERA:** Las actividades a instrumentarse deberán precisar los alcances y objetivos de las tareas a realizar, plazos, obligaciones y contribución de cada una de las partes, debiendo suscribirse a tales efectos Convenios Específicos Complementarios (C.E.C.).

**CUARTA:** El CPII y LA UNIVERSIDAD intercambiarán, en forma regular, propuestas y puntos de vista relacionados con aquellas actividades en que las partes hayan acordado prestarse asistencia recíproca.- Las partes mantendrán un canal de comunicación permanente, que permita la adecuada coordinación de las iniciativas tendientes a la ejecución de los fines sostenidos en común.

A los efectos de controlar el desarrollo de las actividades objeto del presente, se formará un Comité de Coordinación integrado por un representante titular y un suplente por cada una de las partes, quien designará a los coordinadores o responsables de cada Convenio Específico Complementario (C.E.C.). Dicho Comité de Coordinación deberá constituirse dentro de los 15 (quince) días de celebrado este acuerdo.

**QUINTA:** Las partes convienen que los bienes muebles e inmuebles que aporten seguirán siendo de propiedad de las mismas una vez finalizada la vigencia del presente, salvo acuerdo en contrario. El aporte de recursos humanos y económicos que sean necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato será convenido de mutuo acuerdo. Cuando para la realización de las actividades sea necesario recurrir a personal

contratado y/o en relación de dependencia, cada parte mantendrá su autonomía, tanto respecto a la celebración, como a la ejecución y/o finalización de los mismos.

SEXTA: El presente Convenio Marco, comenzará a regir a partir del día de su firma y tendrá una duración de tres años.- Su renovación será automática para cada año subsiguiente, a menos que una de las partes notifique por escrito a la otra de su terminación con una antelación de sesenta días de anticipación a la fecha de vencimiento

Las actividades en ejecución al producirse el distracto serán continuadas hasta su finalización.

SEPTIMA: El presente Convenio Marco y los acuerdos específicos que de él se deriven, podrán ser revisados por las partes en cualquier momento. Asimismo, podrán ser rescindidos por cualquiera de ellas sin justificación alguna ni necesidad de justa causa, mediante notificación fehaciente a la otra parte con una antelación mínima de sesenta (60) días. El uso del derecho de rescisión que se acuerda a cualquiera de las partes, no generará ni dará derecho a reclamar a la otra, suma indemnizatoria alguna por ninguna causa.

De encontrarse al momento de operarse la rescisión, actividades pendientes de finalización, las partes de común acuerdo y teniendo en cuenta el espíritu y objetivos que fundamentan el presente Convenio Marco, determinarán la forma y medidas necesarias para su mejor terminación.

OCTAVA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.

La suscripción de este convenio no implica compromiso presupuestario o financiero para ninguna de las partes.

El presente acuerdo es de carácter gratuito para las partes, quedando establecido que entre las Partes no existe ni existirá ningún tipo de relación laboral, ni comercial, ni asociación alguna y consecuentemente cada una continuará siendo exclusiva responsable por ante sus respectivos miembros y matriculados por el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo las partes se comprometen en mantenerse indemnes entre sí ante los eventuales reclamos y/o contingencias provenientes de los dependientes y/o integrantes de las otras partes.

NOVENA: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con prescindencia de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, y constituyen domicilios legales y especiales en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

Previo lectura y conformidad se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en el tugar y la fecha indicada en el encabezado del presente.

**Nota se deja constancia que los anexos 1 a 8 del acta 912 forman parte de la misma.**

\_\_\_\_\_  
*Jorge Oscar Ceretto*  
 Ingeniero en Seguridad Ambiental  
 Secretario

\_\_\_\_\_  
*Viviana Mastandrea*  
 Ingeniera Laboral  
 Presidenta



ACTUACION NOTARIAL



SABRINA LACINA ROSSANO  
ESCRIBANA  
PATRICIOLA S.I.T.T.

N 025316440



1 FOLIO 338.- PRIMERA COPIA.- ACTA DE CONSTATACIÓN: Ruben Omar  
2 BALSAMELO ESCRITURA NÚMERO: NOVENTA Y OCHO.- En la ciu-  
3 dad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho dí-  
4 as del mes de noviembre el año dos mil veinte, ante mi, Escribana Autori-  
5 zante COMPARECE: Ruben Omar BALSAMELO que manifiesta ser argen-  
6 tino, nacido el 4 de julio de 1948 con Documento Nacional de Identidad 5.  
7 071.208, casado en primeras nupcias con Lila Graciela Crisorio con domici-  
8 lio en la Avenida Rivadavia 4990 de esta ciudad, persona de mi conocimien-  
9 to, doy fe. El compareciente manifiesta que no se encuentra en tramite ni  
10 limitada ni restringida su capacidad jurida para el presente otorgamiento; y  
11 DICE ser Vicepresidente a cargo de la presidencia del Consejo Directivo  
12 del Consejo Profesional de Ingenieria Industrial con domicilio legal en la A-  
13 venida Callao 220 Piso 3 Oficina "A" de esta ciudad y solicita de mi la autori-  
14 zante deje constancia de la fecha y foja de la última acta labrada en el Libro  
15 de Actas del mencionado Consejo al día de la fecha. Considero que el requi-  
16 rente tiene interés legitimo para este acto y lo acepto. A continuación el re-  
17 quirente me exhibe un libro de tapa dura y de color verde: en cuya tapa dice  
18 " COPIADOR. COPIASUR S.A Tte. Gral Juan D PERON 1734 Tel 4374-  
19 9772" que no posee carátula, ni rúbrica que consta de 250 fojas y me mani-  
20 fiesta que es el libro de Actas del Consejo Directivo del Consejo Profesional  
21 de Ingeniería Industrial. A continuación constato que en la foja número 1 o-  
22 bra transcrita el Acta Número 877 de fecha 16 de marzo de 2017, siendo la  
23 mencionada la primer acta del citado libro, y a fojas 185 obra la última Acta  
24 CD del CPII Número 912 de fecha 19 de noviembre de 2019 la que finaliza  
25 en la foja 223, siendo esta la ultima foja utilizada. - Dejo constancia que se

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamelo  
Vicepresidente  
a/c de PRESIDENCIA



N 025316440

encuentran en blanco y sin utilizar desde la foja 224 a la foja 250 del men- 26  
 cionado libro. No siendo para mas, doy por cerrado el acto. LEO al compa- 27  
 reciente que la ratifica y firma por ante mi doy fe. Hay una firma. Estan mi se- 28  
 llo y firma. Ante mí **SABRINA LAURA ROSSANO. ESCRIBANA. CON-** 29  
**CUERDA** con su escritura matriz que paso ante mi al FOLIO-338 del regis- 30  
 tro 1310 de esta ciudad, de mi adscripción, doy fe. Para el requirente, en mi 31  
 carácter de ESCRIBANA ADSCRIPTA de dicho registro expido la presente 32  
**PRIMERA COPIA** en este sello, de Actuacion Notarial que sello y firmo en el 33  
 lugar y fecha de su otorgamiento: 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50

SABRINA LAURA ROSSANO  
 ESCRIBANA  
 MATRICULA 5117

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo  
 Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balisameño  
 vicepresidente  
 a/c de PRESIDENCIA

Ciudad de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020

Señores  
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial  
Presente

De nuestra consideración

Viviana Mastandrea, Ingeniera laboral, ex Presidenta mandato finalizado el 30/9/2020 y Jorge Oscar Geretto, Ingeniero en Seguridad Ambiental ex Secretario mandato finalizado el 30/9/2020, tenemos el agrado de dirigirnos al Consejo Directivo a fin de acompañar un juego de actas aprobadas por el cuerpo directivo, correspondientes al siguiente detalle, para integrarlas a los libros de actas del mismo inicialadas en todas sus fojas y firmadas :

ACTA NUMERO	FECHA	CANTIDAD DE FOJAS SIMPLES
913	19/12/2019	6 SEIS
914	26/2/2020	8 OCHO
915	29/7/2020	3 TRES
916	12/8/2020	9 NUEVE
917	2/9/2020 Y 9/9/2020	26 VEINTISEIS
918	17/9/2020	5 CINCO
919	23/9/2020	11 ONCE
920	29/9/2020	5 CINCO

Sin otro particular a los efectos correspondientes Saludamos al Consejo Directivo con nuestra mayor consideración, quedando a su disposición.

Jorge Oscar Geretto  
Ingeniero en Seguridad Ambiental

Viviana Mastandrea  
Ingeniera Laboral



Ing. Fernando Anselmi Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameño  
c/ presidente  
a/c de PRESIDENCIA

**ACTA CU del CPII N° 913**

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 19 de diciembre de 2019, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<b>Consejeros Directivos Presentes</b>	
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Rubén Balsamello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>
<b>Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.</b>	
Ing. Fabian Torres	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martínez	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Fernando C. López Quovedo	<i>Consejero Suplente</i>
<b>Consejeros Directivos Ausentes</b>	
Ing. Roberto Guiol	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Diego Calvo	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savolini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. José María Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

**Orden del Día****1) Aprobación del Acta N° 912.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 910 de fecha 19/11/2019 por unanimidad.

**2) Informe de Presidencia/ Vicepresidencia/ Presidente Alterno Art. 21° Dto-Ley 6070/58.****2.1) Informe de presidencia**

a) Sobre la consulta sobre mediciones de puesta a tierra del licenciado Auricchio, se da opinión sobre la "determinación de las condiciones de seguridad, mediante la determinación de la resistencia de puesta a tierra", que es el texto que se recomienda a los matriculados e inscriptos para realizar dicha tarea.

1

Ing. Fernando Carlos López Quovedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello  
vicepresidente  
a/c de PRESIDENCIA



b) La presidencia informa que el Ingeniero Ricardo Antoni, manifestó la presentación futura de 400 encomiendas mensuales. Se toma conocimiento.

c) Se informa que se recibió la Visita de la dirección de la carrera de postgrado de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, de la Universidad del Ejército. Se consulto acerca de las posibilidades de matriculación.

d) Luego de un intercambio entre los presentes, se sugirió indicar que los Ingenieros industriales, Ingenieros en Organización Industrial, Ingenieros en Mantenimiento Industrial, Ingenieros en Seguridad Ambiental, Ingenieros Ambientales, y otros títulos de ingeniería matricularías en nuestro Consejo Profesional, puede inscribir en el registro de matrícula el título de postgrado. Para aquellos diplomas cuyos cursos tengan la aprobación de la CONEAU, quedaran habilitados para poder ejercer la dirección de los servicios de higiene y seguridad en el trabajo en un todo de acuerdo al Decreto 1338/96 t.o.

e) se informa la respuesta dada por la presidencia a la Junta Central por la consulta de la CSJN sobre la solicitud del Ing Alejandro Néstor Carro matrícula 3873. Se toma conocimiento.

Se aprueba el texto de la carta documento al profesional:

*"ME DIRIJO A UD. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERA INDUSTRIAL A LOS EFECTOS DE INTIMARLO A QUE EN EL PLAZO DE 48 DÍAS. ACOMPAÑE: CERTIFICADO ANALITICO DE MATERIAS APROBADAS Y EXHIBIR. EL TÍTULO EXPEDIDO POR UNIVERSIDAD COMPETENTE EN DONDE DESARROLLÓ SUS ESTUDIOS, PLAN DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL MISMO. TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ACORDADA 02/2014 DE LA CSJN, CON EL FIN DE ANALIZAR LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES EN LAS ESPECIALIDADES DE A) HIGIENE Y SEGURIDAD Y B) MEDIOAMBIENTE. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO."*

f) Informe de la reunión mensual de la Junta Central

La presidencia informa que fue suspendida.

g) Sistema informático del CPII

La presidencia plantea la necesidad de actualizar el sistema informático, se sugiere conformar una comisión de sistemas, integrada por la tesorería y consejeros colaboradores Ing. Enrique Rodríguez

h) OSPEDYC

La presidencia informa que hay un reclamo de la obra social de UTEDYC por una supuesta deuda de aportes de aproximadamente \$270.000,00 El ingeniero Rodríguez informó que el personal paso de la obra social OSPEDYC a OSDE, y que no se habría hecho correctamente la comunicación, de la colaboradora Victoria Strada.

Se manifiesta que hay que hacer una presentación rectificatoria retroactiva. Se informa que el contador del CPII debe resolver esta rectificación.

Ing. Fernanda Carlos Lopez Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Baltamelo  
Vicepresidente  
a/c de PRESIDENCIA

Se informa que también hay una pequeña diferencia de deuda por la colaboradora Mara Belen Legujamon de \$1300,00 aproximadamente a OSPEDYC

Se toma conocimiento.

h) valor de la matrícula

Se mantienen los valores actuales, sin modificación.

Se aprueba.

2.2) Informe del Consejero Rubén Balsamello Art. 21º Dto-Ley 6070/58

a) Reunión de FADIE en el mes de abril de 2020.

Luego de un intercambio, se propone la asistencia del representante del CPII ante la FADIE, junto con otro consejero que puede participar.

A tal efecto se encomienda el programa y presupuesto para la concurrencia.

b) Firma Electrónica.

Se aprueba requerir a la asesoría letrada del CPII, los requerimientos básicos para un futuro funcionamiento de la firma electrónica.

3) Informe de Tesorería / Protesorería.

a) Detalle de gastos realizados durante el mes de noviembre de 2019 y diciembre hasta el día de la fecha y Pagos realizados hasta la fecha.

Se toma conocimiento de los gastos de noviembre de 2019 por \$541098.13

Se toma conocimiento de los ingresos del mes de noviembre por \$ 82601.57

Se toma conocimiento de los gastos de diciembre de 2019 por \$716.837.22

Se toma conocimiento de los ingresos del mes de diciembre hasta el día 18, por \$1287020.18

b) Detalle de importes pendientes de pago

Aprobación de los gastos por parte del Consejo directivo

d) Proyección de gastos del mes de enero de 2020

Se toma conocimiento del proyecto de gastos para enero de 2020 por \$70677.96

e) Posición de bancos o Inversiones realizadas.

Se toma conocimiento de la posición de bancos total de depósitos en banco Comafi y Credicoop en conjunto \$1684544.33, Inversiones en plazo fijo \$2.000.000,00, saldo en cuenta del banco ciudad \$422.00, depósitos en caja de Seguridad del Banco COMAFI USD 29800.

f) Opinión sobre el estado de evolución de las finanzas del CPII.

El tesorero informa que habria que esperar la evolución del pago de la matrícula 2020 para tener una idea de afrontar el año 2020 con las reservas y futuros pagos.

3

Ing. Fernando Santos Lopez Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén L. Balsamello  
copresidente  
del de PRESIDENCIA

g) estado comunicación a la AFIP a los efectos de mantener la exención impositiva

Queda pendiente de informar al cuerpo

4) Informe de Secretaría / Prosecretaría

a) Estado de las actas pendientes de copiado al libro de actas 909 910 911

Se informa el estado de las actas que aún deben pasar al libro y rubricadas por presidencia y secretaría.

b) Asuntos entrados y salientes desde el 10 de noviembre de 2019 hasta 19/12/2019. Actas y Cajas de matrículas durante desde el 19/11/2019 al 19/12/2019

**B1) Notas recibidas**

NOTA RECIBIDAS			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
20/11/2019	0061	Rodríguez Alfredo	solic baja de la matricula
20/11/2019	0062	Zampedri Analia	solic baja de la matricula
25/11/2019	0063	Colos Luciano Adolfo	solic baja de la matricula
25/11/2019	0064	Agosti Francisco Claudio	solicita baja de la matricula
25/11/2019	0065	EFCA	solic auspicio BATEV 2020
26/11/2019	0066	Galvan Alejandra	solucitud de baja otra jurisdicción
28/11/2019	0067	Bramiti Anabel	solic de baja de la matricula
28/11/2019	0068	Demarchi Federico	solic de baja de la matricula
29/11/2019	0069	González Mirta	solic baja para otro consejo
03/12/2019	0070	Valdez Sergio	solic baja para otro consejo
03/12/2019	0071	Franca Lucas	solic baja para otro consejo
05/12/2019	0072	Zapiola Claudia	solic baja de la matricula
05/12/2019	0073	Tuccillo Julián	solic baja por no ejercer
05/12/2019	0074	Villarino Gustavo	solic baja de la matricula
06/12/2019	0075	Academia Nac Ingenieria	feliz gestión
09/12/2019	0076	Fernandez Hernán	solic baja para otro consejo
11/12/2019	0077	Milán Cristian	solic baja por no ejercer
12/12/2019	0078	Schargorodsky Marcos	solic baja otra jurisdicción

12/12/2019	0079	López Oscar Tomas	solic baja por temas de salud
16/12/2019	0080	Campanstro Alejandro	solicitud de baja otra jurisdicción
17/12/2019	0081	Rossignoli Federico	solicitud de baja no ejerce
17/12/2019	0082	Baldivieso Morales William	solic baja no uso de ejercicio
17/12/2019	0083	Cjo Prof de Ing. Civil	feliz gestión

Los solicitantes de baja de matrícula quedan suspendidos, hasta tanto presenten el diploma para anotar la baja por presidencia.

Se aprueba el auspicio a BATEV 2020 sin aporte económico del CPII.

**B2) notas enviadas**

Se toma nota de las notas 114 y 116 enviadas por la presidencia a la JCCPAAel y de nota 115 sobre imposición de plazo fijo.

NOTAS ENVIADAS			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
27/11/2019	114	Junta Central de los Consejo de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería	inf sobre presentación peritos 2020
18/12/2019	115	Banco Credicoop	plazo fijo
18/12/2019	116	Junta Central de los Consejo de	resp oficio del Ing. Carlo

**B3) Suspensión deudores de matrícula año 2018.**

Se aprueba suspender los deudores de matrícula 2018 a partir del 01/01/2020 por resolución y su publicación en el boletín oficial.

**B3) Altas**

Matrícula	Apellido	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Motivo de egreso
TCAR124	RODRIGUEZ ALFREDO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR125	ZAMPEDI ANA LIA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR126	COLOS LUCIANO ADOLFO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR127	GAHAN ALEXANDRA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR128	RODRIGUEZ ALFREDO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR129	ZAMPEDI ANA LIA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR130	COLOS LUCIANO ADOLFO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR131	GAHAN ALEXANDRA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR132	RODRIGUEZ ALFREDO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR133	ZAMPEDI ANA LIA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR134	COLOS LUCIANO ADOLFO	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio
TCAR135	GAHAN ALEXANDRA	20/11/2019	20/11/2019	ingreso por estudio

Se toma conocimiento

**B4) Bajas**

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo
20/11/2019	Rodriguez Alfredo		solic baja por estar otro colegio
20/11/2019	Zampedi Analia	TCAR125	solic baja por no poder costear la
20/11/2019	Colos Luciano Adolfo	5056	solic baja por no realizar actividades de
26/11/2019	Agoñil Francisco Claudio	TCAR1798	solic baja por realizar otra actividad
26/11/2019	Gahan Alejandra	TCAR1755	solic baja por estar en otra jurisdicción

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Batamado  
vicepresidencia  
sic de PRESIDENCIA.

28/11/2019	Bramiti Anabel	TSA0021	solic baja cambio de residencia de
29/11/2019	Demarco Federico	TCA1652	solic baja por no ejercer
29/11/2019	González Mirta	LHS0611	solic baja por estar en otro colegio
19	Valdez Sergio	TCA1600	solic baja por matricularse en otro
19	Finca Lucas	TCA1624	solic baja por matricularse en otro
19	Capelo Claudia	4937	solic baja por no ejercer
10	Uspillo Julián	4817	baja momentánea por no ejercer
19	Miguelo Gustavo	LHS0031	baja por no ejercer laboralmente.
7	Fernandez Hernán	LHS0071	baja por estar en otro colegio
7	Milán Cristian	TCA1510	solic baja por no ejercer
4	Scharzrodsky Marcos	LHS0610	solic baja por ejercer en otra jurisdicción
19	Lopez Oscar Tomas	3901	solic baja por razones de salud la
10/12/2019	Campasiro Alejandro	LHS0485	solic baja por ejercer en otra jurisdicción
16/12/2019	Rossini Federico	4708	solic baja por no ejercer
17/12/2019	Bokirvico Morales William	5011	solic suspensión temporaria por no

Se toma conocimiento

**B5) Suspensión deudores de matrícula año 2019, por resolución y su publicación en el boletín oficial.**

Se aprueba.

**5) Temas varios: a tratar sobre tablas a propuesta de los Consejeros.**

El Consejero Geretto adelanta sobre un pedido de colaboración técnica con la Cámara Nacional de Apelación del Trabajo en relación a los planes de emergencia de los edificios del fuero.

Luogo de un intercambio se conviene en dar apoyo institucional a dicha Cámara en ese tema.

**A1) Estado de situación Resolución ME 1254 por Ing. Di Stefano.**

El consejero Ing. Di Stefano manifiesta que deberá esperarse el cambio de autoridades.

**A2) Estado actual informe Ing. Valeria Loal**

El Consejero Ing. Di Stefano manifiesta que el CPII ya le dio respuesta, al tema.

Próxima próxima reunión de comisión Directiva

Se informara oportunamente por presidencia la fecha de la nueva reunión.

Se agregan como Anexos al acta 913 los siguientes:

Anexo 1 Posición bancos,

Anexo 2 listado de notas entradas y salidas

Anexo 3 Altas y bajas de matrículas y/o registros

Anexo 4 Convenio aprobado por CD con UTNFRA

*Jorge Oscar Geretto*  
Ingeniero en Seguridad Ambiental  
Secretario

*Viviana Mastandrea*  
Ingeniera Laboral  
Presidenta

Ing. Fernando Cliffo Lopez Quevedo  
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo  
Vicepresidenta  
a/c de PRESIDENCIA